

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 13
12 de Marzo de 2015

Presidencia de la sesión:
Doctor José Roberto López

CONSEJEROS TITULARES

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
EDUARDO DANIEL AWAD
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
SILVIA LORELAY BIANCO
DIANA AÍDA SAITA
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
LEANDRO ROGELIO ROMERO
PABLO JAVIER DAMESCHIK
CLAUDIO OMAR NIÑO
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARISA SANDRA AIZENBERG
AGUSTIN PESCE
PEDRO PABLO ZANONI

CONSEJEROS SUPLENTE

PEI CHUAN CHUANG
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
DANIEL ESTEBAN LURASCHI
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
CARLOS ALBERTO ALARCÓN
PABLO JAVIER PODESTÁ
GRACIELA RIZZO
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ
PABLO ALEJANDRO PIROVANO
PABLO ANTONIO MORET
SANDRA FODOR
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
OSVALDO CARLOS SIDOLI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 12 de febrero de 2015.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación (Continuación).	9
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	13
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 66 solicitudes de inscripción (Jura del 18/03/15) y de 1 solicitud de reinscripción.	16
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	16
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 447.752 – BARRIONUEVO, GABRIEL ALEJANDRO – Solicita matriculación.....	16
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 446.464 – BANDIERI, LUIS MARÍA – Solicita que el CPACF impugne actuación del Dr. Eugenio Zaffaroni.	17
Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 441.843: Blanco Pacheco, Sebastián, solicita intervención en autos “Gisler, Rodolfo Ernesto c/ Termini SRL y otro s/ Ordinario” en trámite ante la Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Comisión de Defensa del Abogado.....	21
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 447.924 – FUNDACION DE INVESTIGACIONES EN INTELIGENCIA FINANCIERA – Solicita auspicio institucional y difusión del curso de Posgrado en Prevención Global de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	22
Punto 6.7 del Orden del Día. Exptes. 440.957 / 440.958 / 440.959 / 443.032 – ARCA, JUAN MANUEL – Solicita intervención del CPACF en planteo de inconstitucionalidad art. 17 apartado 3º de la ley 26.773.	23
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. (Continuación).	24
Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 448.012: Superintendencia de Riesgo del Trabajo invita a participar de la 12 Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo.....	25
Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 444.001: ARBA solicita opinión y propuestas en relación al anteproyecto de resolución normativa s/ obtención y uso de la clave de identificación tributaria. Instituto de Derecho Tributario.	25
Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 448.270: Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Solicita auspicio institucional.	26
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.	27
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	27
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.	27
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	28
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	29
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	29
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	31
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	33
Apéndice.....	39
Orden del Día.....	39
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	46
INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,	47
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS.....	47
Sesión del Consejo Directivo del 12.03.15.....	47

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 40 del jueves 12 de marzo de 2015, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor José Roberto López, de los consejeros titulares, doctores Eduardo Daniel Awad, Daniel Andrés Lipovetzky, Graciela María Montenegro, Silvia Lorelay Bianco, Diana Aída Saita, Silvia Sandra Carqueijeda Román, Leandro Rogelio Romero, Pablo Javier Dameschik, Diego Martín Dedeu y Pedro Pablo Zanon, y de los consejeros suplentes, doctores Pei Chuan Chuang, Luciano Andrés Leandro Scarano, Daniel Esteban Luraschi, Pablo Javier Podestá, Graciela Rizzo, Ezequiel Ricardo Luppi, Grisela Alejandra García Ortiz, Pablo Alejandro Pirovano, Pablo Antonio Moret y José Antonio Sánchez Sorondo.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Buenas tardes a todos, bienvenidos.

Previamente a iniciar la sesión, creo que corresponde que hagamos un homenaje a una persona que falleció hace poco, el fiscal Strassera, quien tuvo realmente una destacada actuación en momentos muy difíciles de nuestra historia. Por eso, propongo un minuto de silencio en homenaje al doctor Strassera.

- *Puestos de pie los consejeros y demás presentes, se efectúa un minuto de silencio en homenaje al doctor Strassera.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Muchas gracias.

Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 12 de febrero de 2015.

Dra. Montenegro.- Se pone en consideración el acta de fecha 12 de febrero de 2015.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Dr. Dedeu.- Yo no voy a votar porque no estuve presente.

Sr. Presidente (Dr. López).- Hagamos una votación general con la abstención de los que no estuvieron presentes.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba con la abstención de los consejeros que no estuvieron presentes en dicha reunión.

Dra. Montenegro.- Señor presidente: vamos a pedir una alteración del Orden del

Día.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba.

Dr. Dedeu.- No sé de qué se trata.

Sr. Presidente (Dr. López).- Es una presentación de la Inspección General de Justicia que merece algunas consideraciones. Yo la voy a explicar.

- *A solicitud del señor presidente se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Ingresa y se incorpora a la sesión el doctor Kelemen Masseroni.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. López).- Propongo la creación de una comisión a fin de defender nuestras incumbencias que podrían verse afectadas por la resolución 7/2005 de la IGJ. En tal sentido invito a toda la oposición a nombrar un representante con el objeto de que trabaje con el Dr. Dameschik que ya se encuentra estudiando el tema. En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

- *A solicitud del señor presidente se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. López).- Continuamos.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dra. Montenegro.- Postergaremos el tratamiento de este punto.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la

Nación.

Dra. Montenegro.- También postergaremos el informe de la consejera de la Magistratura de la Nación. La doctora Donato me dijo que iba a hacer todo lo posible para llegar, pero no sabía si, puntualmente, para el horario de inicio de este Consejo Directivo.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Montenegro.- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros, buenas noches.

En el punto 1), Integración de Comisiones, se pone a consideración las modificaciones en la integración de las comisiones.

Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2), Expte. N° 448.280 -COMISION DE ADULTOS MAYORES s/ Adhesión a Jornada de Fundación RAFAM, se pone a consideración del Consejo Directivo el pedido realizado por la Coordinadora Titular de la Comisión de Adultos Mayores, doctora Amalia Suárez, en la que solicita adhesión, sin costo para el C.P.A.C.F., a la actividad que realizará la Fundación RAFAM el día 11 de abril, en donde se festejará el Día Mundial de la Actividad Física y Salud. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Mociono que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 3), Integración de Institutos, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay altas y bajas, y mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 4), Expte. N° 446.414 – GABRIELA BOQUIN s/ Informa renuncia como Directora del Instituto de Jurisprudencia, se pone a consideración la renuncia de la doctora GABRIELA BOQUIN como directora del Instituto de Derecho Jurisprudencia, con motivo de haber sido nombrada como fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En cuanto a Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, en el punto 5), Expte. N° 447.939 – COMISION DE CULTURA s/ continuidad de talleres culturales y fijación de nuevos aranceles, se pone a consideración la fijación de los aranceles de los talleres culturales, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura. Los mismos comenzarían a regir a partir del mes de abril de 2015. El cuadro ha sido circularizado, correspondiente a los talleres de tango, salsa, mambo en 2, danza armonizadora, escritura narrativa, yoga y teatro. Los costos de realización de estas actividades son íntegramente abonados por los matriculados que participen en ellas. Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Señor presidente: mociono para que se apruebe y se incorpore el presente informe al acta para que los matriculados tengan a su disposición los nuevos valores a su alcance.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 6), Expte. N° 447.751 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/propuesta de realización de Torneos de Tiro CPACF 2015, se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la

Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de los Torneos de Tiro para Matriculados previstos para el año 2015 en un número de ocho (8), según el presupuesto anual presentado, cuya copia se adjunta. Los mismos se realizarán en su totalidad en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires los días 20 de marzo, 17 de abril, 15 de mayo, 19 de junio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre y 20 de noviembre. Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos seis mil quinientos (\$ 6.500) por torneo, representando una erogación total estimada de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000) por los ocho (8) torneos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 7), Expte. N° 447.601 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/propuesta de participación en el “XXVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”, se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la participación del equipo de fútbol del Colegio en el “XXVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”, a desarrollarse en la Provincia de Salta desde el 29/04/2015 al 3/05/2015. Se solicita la aprobación de los gastos que demandarían la inscripción para participar del campeonato de 20 jugadores y la estadía para 21 personas, ya que se suma al DT del equipo. Los gastos estimados ascienden a la suma de pesos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta (\$ 64.640) con cargo a rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- ¿Estos 20 jugadores más el director técnico provinieron de dónde? O sea, ¿cómo se armó esto?

Dr. Romero.- El equipo lo organiza la Comisión de Deportes. La inscripción se hizo oportunamente, y se sigue haciendo, por medio de afiches en Actividades Académicas y en los pizarrones del Colegio, y de la web institucional. Se invita a participar, a inscribirse. En sesiones pasadas, ustedes aprobaron la compra de conos y pelotas de fútbol para que se vayan a entrenar.

Salió la oportunidad de participar de este torneo en Salta, y el equipo se entrena regularmente. Sería la idea representar al Colegio en este torneo.

Dr. Dedeu.- Son todos abogados.

Dr. Romero.- Así es. Lo organiza la Comisión, y la inscripción es libre y voluntaria, digamos abierta.

Dr. Dedeu.- ¿Son todos matriculados?

Dr. Romero.- Sí, y no necesariamente son de la Comisión. Son matriculados.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 8), COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados. Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Señor presidente: estoy a disposición de los señores consejeros para cualquier consulta o duda que quieran evacuar.

Dr. Luppi.- Señor presidente: ¿podría proponer el tratamiento sobre tablas de un tema vinculado con la Comisión de Cultura?

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración la incorporación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba.

Dr. Luppi.- Muchísimas gracias.

La cuestión es la siguiente: el Colegio está organizando para el lunes 30 de marzo un homenaje a Carlos Gorostiza, que es uno de los dramaturgos más importantes de la Argentina. Es un señor que actualmente tiene 93 años, todavía está activo, y en el marco de este homenaje vamos a hacer una obra de él. Él va a venir, le vamos a entregar un diploma, van a venir algunos alumnos de él, vamos a brindarle algunas palabras, y quisiera ver si podría este Consejo autorizar un vino de honor para 20 personas para poder invitarlo a él y a quienes lo acompañen en ese momento del homenaje.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Luppi.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación (Continuación).

Dra. Montenegro.- Se encuentra presente la doctora Donato, por lo que le voy a pedir si se puede acercar.

Dra. Donato.- En primer lugar, hoy tuvimos reunión de Selección, y en la medida en que sea posible, y en el marco de un convenio que se celebró hace unos años acá, nos pidieron si podíamos facilitar para la toma de varios concursos algunos espacios, como se hizo en algunas otras oportunidades. El convenio yo lo estuve revisando, y si bien se aprobó hace bastante, dice que hay que pedirlo con 90 días de antelación. La realidad es que nos reunimos hoy, y hoy mismo lo estoy transmitiendo. En la medida en que sea factible, pido, justamente, a través no sé si de la Secretaría General, si se puede materializar. En ese caso, evidentemente, hay que hablar con la Comisión de Selección; la secretaria es Adriana Gigena. Ahí les van a explicar todos los concursos; yo traje las fechas por si son necesarias. Para no aburrirlos, si quieren, después les digo. Pero todas las fechas son en abril, y son cinco concursos con mucha participación, porque hay 300 postulantes en algunos concursos. Realmente, el espacio del Consejo no alcanza. Por eso pedimos, o me pidieron... Es decir, yo asumí el compromiso de hacerlo; justo venía acá a dar las explicaciones que me pidieran y, por supuesto, dije que hoy lo iba a plantear. Así que si lo aprueban -sé que está fuera del Orden del Día-, en la medida en que se pueda -y pido en eso la venia del señor presidente y de todos los consejeros- me gustaría que lo trataran. No sé si habiendo un convenio firmado es necesario, pero dejo plateada la primera inquietud.

Sr. Presidente (Dr. López).- Habría que integrar el tema. Si están de acuerdo...

- *Asentimiento.*

Dr. Dedeu.- Esto estaría sujeto a la coordinación con Secretaría General de los espacios que pudiéramos llegar a tener.

Dra. Montenegro.- Por supuesto, a los espacios que tengamos en el Colegio.

Dr. Dedeu.- En el auditorio, ¿no Adriana?

Dra. Donato.- En realidad, eso lo tienen que disponer ustedes...

Dr. Dedeu.- Son 300 personas...

Dra. Donato.- No creo que sea el auditorio, porque es con computadoras. Piensen que es un examen con una gran cantidad de inscriptos. No siempre, por supuesto, va esa cantidad. Yo estuve; si bien no integro la Comisión, lamentablemente esta es una lucha que tenemos que dar porque siento que tenemos una *capitis diminutio* en el Consejo porque no integramos, justamente, esa Comisión. Creo firmemente que tenemos que participar; siempre surgen cosas. He ido también a todas las entrevistas personales, y es excelente ir porque uno ve las dificultades que tienen los jueces.

Por ejemplo, en la última entrevista personal un juez manifestaba –era juez de instrucción- que eleva las causas pero resulta que no tiene el juzgado de sentencia; entonces, estamos hablando de causas de narcotráfico que tienen la instrucción completa, por lo que automáticamente, cuando terminamos de tomar todas las entrevistas personales, hablé con los otros consejeros y pedí que tratemos de aunar esfuerzos para que podamos finalmente hacer que funcione la justicia de Tartagal, por ejemplo.

Para mí es muy importante saber qué opinan los postulantes en cuanto a los honorarios profesionales y cómo van a hacer que se respete el artículo 58 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y el artículo 5° de nuestra ley. Esto solamente uno lo puede saber si está en la entrevista personal.

Hay otro tema que me pidieron desde la Escuela Judicial que lo traiga aquí...

Dr. Dedeu.- Perdón, Adriana: esta sería una cesión gratuita que estaríamos haciendo al Consejo de la Magistratura, ¿no es así?

Dra. Donato.- Sí, en el marco del convenio marco –valga la redundancia- que se suscribió...; no recuerdo de memoria la fecha exacta.

Dr. Dedeu.- Espero reciprocidad del Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. López).- Sí.

Dra. Donato.- Vamos a hacer todos los esfuerzos. Lo bueno es que por supuesto yo estoy allá...

Dr. Dedeu.- Digo que si es gratuito deberíamos tener algún tipo de reciprocidad en el futuro.

Dra. Donato.- A ver: yo tengo mi pertenencia acá, he surgido de acá, y todo lo que sea en pos de este Colegio por supuesto que voy a hacer todos los esfuerzos, desde

ya.

Es más: cuando llegué aquí el doctor Romero estaba dando el informe de la Comisión de Deportes, lo que para mí ha sido un lugar muy querido. Hoy veo con mucho agrado que el Colegio tenga representación, y yo vengo bregando por eso desde hace más de 8 años. Veo que, finalmente, esto que para mí era tan importante se está concretando.

Sr. Presidente (Dr. López).- Por favor, volvamos al tema en cuestión.

Dra. Donato.- Sí, ese convenio fue suscripto en el 2007.

Sr. Presidente (Dr. López).- Entonces, queda sujeto a las posibilidades que tengamos. Lo que pasa es que en este momento estamos haciendo los cursos de capacitación del nuevo Código Civil y Comercial. Y la Asociación de Magistrados nos ha pedido también las instalaciones para hacer un curso profundizado sobre modificaciones en derecho de familia, que nos ocupa todos los lunes y los martes el auditorio. Así que, bueno, queda sujeto a la disponibilidad que tengamos. Vamos a analizar con el doctor Romero las posibilidades que existan.

Dra. Saíta.- Ya que necesitan computadoras –porque se trata de computadoras y todo eso-, podría hacerse en la sala de profesionales. ¿No tienen todas las computadoras?

Dra. Donato.- No: las computadoras las provee el Consejo, además por una cuestión de seguridad. Todo lo que es caro, digamos así, lo trae el Consejo. En ese sentido, quédense tranquilos; insisto, además es por una cuestión de seguridad.

A mí me hicieron hoy este pedido y me comprometí, como venía para acá, a transmitirlo en esta jornada.

¿Puedo plantear otro punto?

Sr. Presidente (Dr. López).- Sí, por supuesto.

Dra. Donato.- La Escuela Judicial tiene abierta la inscripción para los cursos y desde ahí me pidieron que le transmita, en caso de considerarlo conducente o pertinente, toda vez que puede ser de interés para los matriculados, que se los dé a publicidad. Acompaño la nota que me hizo llegar el director académico doctor Palacios, tal cual como me la remitió y acompañada por una nota mía. Esto me lo pasó ayer; no sé si este es estrictamente el ámbito adecuado pero he decidido traerlo acá.

Sr. Presidente (Dr. López).- Supongo que sí. Lo paso a la Secretaría, desde donde le vamos a dar toda la publicidad posible.

Dra. Donato.- Por último, como todos saben integro la Comisión de Acusación y Disciplina e informo a este Honorable Consejo Directivo que estamos casi al día y tratando de sacar todos los expedientes que tenían muchísimo atraso; ya

prácticamente no hay atraso porque entre noviembre y diciembre sacamos casi 100 expedientes.

Bueno, seguimos a ese ritmo y yo espero entre este mes y, a más tardar, el que viene tener todos mis dictámenes listos.

- *Se suspende por un breve intervalo el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se reanuda la sesión con el registro del acta.
Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Les agradezco a todos ustedes que me hayan recibido acá. Ante cualquier inquietud que tengan, estoy a su disposición.

Dr. Sánchez Sorondo.- Señor presidente: una simple manifestación fuera de los temas del orden del día.

El doctor Agustín Pesce, que no pudo venir hoy porque recientemente tuvo una hija, y quien les habla presentamos una nota el 5 de marzo a usted, señor presidente, pidiendo informes sobre una cena que se hizo acá, en el Colegio Público de Abogados, de la agrupación Gente de Derecho. No tuvimos respuesta.

Sr. Presidente (Dr. López).- Ya van a tener respuesta. Lo que pasa es que tuvimos tantos inconvenientes, tantos problemas importantes para resolver, relacionados con el ejercicio de la profesión, con el problema de las competencias, distintas reuniones que se llevaron a cabo con el presidente de la Corte y con el ministro de Justicia, así que no tuve tiempo de responderla, pero ya van a recibir la respuesta. Como era un tema menor, creo que tenemos que levantar un poquito el nivel de discusión. Es decir, le di prioridad a las cosas fundamentales que hacen realmente a la existencia del Colegio. Pero quédense tranquilos porque les voy a contestar.

Dr. Sánchez Sorondo.- Gracias.

- *Se retira el Dr. Sánchez Sorondo.*

Sr. Presidente (Dr. López).- La doctora Donato omitió decirnos algo. ¿Están de acuerdo con que pueda manifestarse nuevamente?

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- En el Instituto de Derecho del Trabajo se planteó una inquietud porque fue citada o, mejor dicho, hubo reuniones con la doctora Gabriela Vázquez por las dificultades que tiene el fuero del trabajo. Para el 6 de abril vamos a ser convocados –por supuesto que nunca nos excluyeron; digamos que las reuniones fueron a

petición de la Asociación de Abogados y de la Asociación de Abogados Laboralistas-, porque en modo alguno está excluido este Colegio y ya van a cursar la invitación pertinente para la reunión, a fin de encontrar solución a un problema que realmente nos preocupa y mucho. Disculpe, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. López).- Le agradezco muchísimo.

En cierta forma reafirmo lo que acabo de decir al consejero sobre los grandes problemas que hemos tenido en estas dos últimas semanas de gran importancia que me impidieron contestar la nota presentada.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dra. Montenegro.- Invitamos al doctor Erbes, por favor.

Dr. Erbes.- Buenas tardes.

Tengo tres o cuatro temas para informar.

En primer lugar, quiero informar que ha ingresado un proyecto de ley que tiene que ver con la sindicatura concursal. Ustedes saben que es una vieja bandera de toda la abogacía y en particular de este Colegio que en su momento, en la época de Cafiero, nos sacaron la incumbencia de síndico concursal. Más allá de que en todas las gestiones anteriores hemos venido trabajando en ver alguna mecánica para poder recuperar la incumbencia, ahora hay un proyecto presentado que es muy interesante y que tiene que ver con dar la sindicatura nuevamente a los abogados, juntamente con los contadores. El proyecto prevé que puede ser operativa a través de los estudios de abogados, de los estudios de contadores o también puede ser por medio de un estudio mixto; eso es interesante. En la práctica, de hecho, hoy se da mucho que hay concursos mixtos donde trabajan abogados y síndicos. Así que voy a mocionar que se envíe una nota a la comisión a donde fue girado el proyecto, a efectos de que el Colegio pueda ir a exponer y defender esta iniciativa.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Es solo para aclarar algo, porque yo trabajaba en esa época con Cafiero y quiero aclarar cómo se dio esa situación en memoria de uno de mis maestros.

En ese momento, claramente, el senador Cafiero fue el que propuso que se elimine la posibilidad de que los abogados seamos síndicos; obviamente, yo no estuve de acuerdo a pesar de que era uno de sus asesores. La realidad es que Cafiero defendía a su profesión: él era economista y, por lo tanto, defendía a todos sus colegas. Lo que me encontré en aquella oportunidad fue que de los demás senadores que eran abogados ninguno se opuso a la posición de Cafiero y el propio Colegio, con la composición que tenía en aquel momento, tuvo una posición muy tibia al respecto, mientras que el Consejo Profesional tuvo una posición muy proactiva a favor de lograr la modificación de la ley que establecía que los abogados también podíamos actuar como síndicos.

Era nada más que para aclarar este tema y, sobre todo, la responsabilidad de Cafiero en esta cuestión.

Sr. Presidente (Dr. López).- Continúe, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En segundo lugar, cabe señalar que también ha ingresado un proyecto de ley que tiene que ver con la responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos. Como todos sabemos, fue eliminada del nuevo Código Civil y Comercial que va a ser operativo a partir de agosto. Es un proyecto que tuvo ingreso en estos días. Me parece que nosotros, el Colegio, habíamos tomado una postura respecto de ese tema, por lo que creo que deberíamos enviar una nota para mandar los antecedentes con los que se trabajó en su momento; incluso, hubo una declaración pública del Colegio, por lo que deberíamos hacer llegar esa nota para poder ir a defender el proyecto y llevar la postura de nuestra institución.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tenemos que aprobar dos recomendaciones. ¿Hay alguna otra?

Dr. Erbes.- Tengo dos más. Si les parece bien, planteo todas las mociones y después las votamos todas juntas.

Sr. Presidente (Dr. López).- Muy bien, como a usted le parezca mejor.

Dr. Erbes.- En tercer lugar, como ustedes saben, hubo muchos proyectos que tienen que ver con el Juicio por Jurados, que recientemente fue implementado en la Provincia de Buenos Aires. A nivel nacional se vienen reproduciendo los proyectos y el Colegio siempre ha tenido una posición activa en este tema, por lo que pediría también que se envíe una nota a los efectos de que se ponga en tratamiento en las comisiones a donde tiene giro ese tema.

Por último, hay un proyecto parcial que tiene que ver con la modificación de un "articulito" de la ley de honorarios vigente a nivel nacional, vinculado con las pautas arancelarias. Como es un proyecto parcial, fue reproducido en este año parlamentario y como hemos conseguido la ley de honorarios a nivel local y tenemos los proyectos en los que se está trabajando en el Congreso de la Nación creo que también sería oportuno mandar una nota para participar del tratamiento de ese proyecto, que es una reforma parcial, agregando el anteproyecto nuestro y mandando también el proyecto que fue aprobado a nivel local, con la idea de empezar a trabajar activamente en el Congreso.

Dr. Dedeu.- ¿Qué modifica?

Dr. Erbes.- El artículo 6°, de las pautas. Digamos que modifica los porcentuales, pero es una reforma menor.

Dr. Lipovetzky.- ¿Lo pusieron en tratamiento o es un proyecto que ingresó?

Dr. Erbes.- Es un proyecto que ya tuvo ingreso en años parlamentarios anteriores y ahora fue reproducido. Entonces, me parece que esta es una buena oportunidad para que podamos empezar a trabajar en la comisión a donde fue girada esta iniciativa y ver si podemos lograr que nuestro proyecto tenga estado parlamentario.

Dr. Kelemen Masseroni.- ¿Mejora las pautas de la ley de honorarios? ¿Para mejor o para peor?

Sr. Presidente (Dr. López).- Doctor: tiene que pedir la palabra.

Dr. Kelemen Masseroni.- Bueno, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. López).- Cómo no, concedida.

Dr. Kelemen Masseroni.- Bueno, la misma pregunta que hice antes.

Dr. Erbes.- En lo personal, entiendo que es un proyecto que no aporta demasiado. Creo que nosotros tenemos que ir por el tema de la reforma integral, como lo conseguimos a nivel local. No me parece acertado ir a discutir un proyecto que tiene que ver con la modificación de un solo artículo. Simplemente, creo que tenemos que rechazar este tipo de modificaciones parciales e ir con el anteproyecto del Colegio, atento a que ya tenemos la ley a nivel Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. López).- Voy a hacer un agregado. No sé si el lunes o el martes tuve oportunidad de encontrarme con tres o cuatro diputados: uno de ellos era Héctor Recalde, quien me dio la seguridad de que podíamos obtener la sanción de la ley de honorarios. Me dijo que él nos iba a dar una mano y que lo había hablado con varios colegas de muchas bancadas.

Pero vamos a hacer la presentación del proyecto original; es decir, el primer proyecto, que creo que presentó Jorge Rivas.

Dr. Erbes.- Sí, el diputado Rivas con el diputado Basteiro mandato cumplido. Después, fue reingresado con la firma de Basteiro y del diputado Tunessi mandato cumplido.

Sr. Presidente (Dr. López).- Claro. Pero nosotros vamos a trabajar, fundamentalmente, con el proyecto original, que se refiere exclusivamente a los honorarios de los abogados. ¿Queda claro?

Muchas gracias.

Dr. Dedeu.- ¿No recuerda si los porcentajes eran mayores? ¿Querían reducir o aumentar los porcentajes de la pauta arancelaria?

Dr. Erbes.- Ahí no hablaba de los porcentajes. Es el artículo 6°, no el de los

porcentajes. Es una cuestión menor.

Simplemente, pido que se remitan las cuatro notas de los cuatro proyectos que he mencionado.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración la propuesta del doctor Erbes.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- No tengo más temas, presidente.

Sr. Presidente (Dr. López).- Muchas gracias, doctor Erbes.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 66 solicitudes de inscripción (Jura del 18/03/15) y de 1 solicitud de reinscripción.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

*** Causa N° 20.225 “OSCAR FERNANDO BARREIRO s/conducta”
la sanción de exclusión se encuentra firme y consentida desde
el 23.12.14**

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Como integré el Tribunal de Disciplina en esa época me voy a abstener.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
Se va a votar con la abstención del doctor Dedeu.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba la autorización de la publicación de la sentencia en el Boletín Oficial.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 447.752 – BARRIONUEVO, GABRIEL

ALEJANDRO – Solicita matriculación.

Sr. Presidente (Dr. López).- Ustedes ya tienen en su poder la mayoría de los antecedentes. Se trata de un condenado por privación abusiva de la libertad, torturas... Ya tienen todos los antecedentes, no voy a repetirlos. De acuerdo con lo que pudimos consultar en el juzgado, puede acceder al régimen de salida transitoria recién el 18 de mayo de 2017, y libertad condicional, el 18 de mayo de 2022.

Dr. Dedeu.- Y está con cadena perpetua, ¿no?

Sr. Presidente (Dr. López).- Está con cadena perpetua.

Cuando se hizo la presentación, para interrumpir el plazo de 10 días remitimos una carta documento pidiendo algunos elementos. Y después estuvimos en el juzgado para verificar la causa y los antecedentes. Acá está el dictamen de Asesoría Letrada, que hago mío, en el sentido de que atento a los antecedentes y la imposibilidad de cumplir con cargas legales especialmente establecidas como obligatorias, impide a toda luz la inclusión de abogados condenados por la comisión de delitos dolosos a pena privativa de libertad. Por lo tanto, mociono que el dictamen de Asesoría Letrada se acompañe al acta y se deniegue la matriculación al peticionante.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira la doctora Carqueijeda Román.*

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 446.464 – BANDIERI, LUIS MARÍA – Solicita que el CPACF impugne actuación del Dr. Eugenio Zaffaroni.

Sr. Presidente (Dr. López).- Este fue un tema bastante controvertido. Hemos recibido una notificación, una solicitud de varios matriculados pidiendo que el Colegio impugnara la actuación del doctor Zaffaroni como abogado de Axel López en el Jury de Enjuiciamiento. Si bien hubo algunas publicaciones periodísticas que no mencionaron la realidad de los hechos, ya que este Consejo Directivo no aprobó la inscripción del doctor Zaffaroni; como consta en las fotocopias acompañadas, simplemente el doctor Zaffaroni, una vez jubilado, presenta un escrito solicitando que se deje sin efecto la suspensión que en su carácter de juez tenía. Estuvimos estudiando el tema y entendemos, atento a que el mismo Jury también lo mencionó, que el Jurado no ejerce jurisdicción en sentido estricto ni tampoco es un fuero diferenciado, porque la actuación, en esta instancia, del abogado Zaffaroni no se encuentra alcanzada por las previsiones contenidas en el artículo 3°, inciso a),

apartado 8, de la ley 23.187.

Pido también que el informe de la Asesoría Letrada sea agregado al acta para no ampliar la exposición.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Entiendo que va a ser puesta a votación la decisión y el dictamen de la Asesoría Letrada. Simplemente, quiero manifestar y adelantar la posición contraria de nuestro bloque, y fundar la razón por la cual consideramos que estaría violando, a nuestro criterio, el artículo 3° de la ley 23.187. Todos saben que existe un impedimento para los magistrados y funcionarios judiciales que se jubilen como tales luego de los dos años de la jubilación -si quieren se los leo-, limitándose la incompatibilidad a la actuación ante el fuero al que hubieren pertenecido.

Creo que esta es un poco la diferencia de interpretación que tenemos. Nosotros consideramos que el Tribunal y el Jury de Enjuiciamiento están ejerciendo función jurisdiccional, pese a su carácter administrativo. Tanto es así que su resolución es apelable ante la Corte Suprema. Sí les voy a pedir que, ante esa situación de que el matriculado quiera patrocinar al acusado ante la Corte Suprema, evidentemente le alcanzarían sí o sí las incompatibilidades. Nosotros consideramos que esas incompatibilidades le alcanzan directamente en el Jury de Enjuiciamiento. Y además consideramos que, pese a que ya ha actuado -o sea, no es que ha venido al Colegio Público a solicitar una opinión o una autorización a la Comisión de Vigilancia para saber cuál era la posición del Colegio Público-, ha violado el Código de Ética en su artículo 10, inciso g), que habla de los deberes inherentes al ejercicio de la Abogacía, uno de los cuales dice que hay que evitar -por eso es una cuestión ética y no es obligatorio; es una falta disciplinaria dentro del Colegio- cualquier actitud o expresión que pueda interpretarse como tendiente a aprovechar toda influencia política o cualquier otra situación excepcional.

Nosotros consideramos que la actuación del doctor Zaffaroni tiene como objetivo este aprovechamiento o influencia, y fuimos a los considerandos de la ley 23.187 y al Diario de Sesiones. Como ustedes recordarán, el diputado Terrile fue el miembro informante de la Comisión y, cuando explicó básicamente por qué estaba poniéndose esta incompatibilidad, destacó: tampoco se permitirá el ejercicio de la profesión a los magistrados jubilados como tales, en función de evitar un privilegio irritante con relación a los demás abogados. Nosotros consideramos que esta situación está claramente identificada con la actuación del doctor Zaffaroni. Y termino con esto: en la defensa del artículo 3°, punto 9, el miembro informante, el señor Baglini, cuando explica las razones por las cuales considera que tienen que ser incompatibles, dice que la actuación va a estar restringida por un período de tiempo a partir de la fecha de jubilación del magistrado, y que el objetivo de esto es que el contacto diario que ha tenido el exmagistrado y el ascendiente profesional con sus pares pueden darle influencia decisiva en la solución de los pleitos.

Por todo esto es que consideramos que el expediente debiera circularizarse a la Secretaría General del Tribunal de Disciplina, sortear una causa y pasar a la unidad fiscal para que proceda a emitir su dictamen.

Sr. Presidente (Dr. López).- Yo le contesto al doctor Dedeu diciendo que este dictamen que presenta la mayoría se refiere exclusivamente a este momento y al fuero, al tribunal o a la comisión donde está ejerciendo el doctor Zaffaroni. No estamos habilitando la actuación del doctor Zaffaroni, si así lo hiciere en el futuro, en otra jurisdicción; ahí sí habría que analizar perfectamente los elementos que está aportando la oposición.

Es decir que el dictamen se refiere exclusivamente a esta instancia. Además, entendemos que la interpretación de la prohibición de actuación de un letrado debe ser tomada en forma restrictiva y a favor de que pueda ejercer su profesión.

En relación a la segunda parte de la petición, yo creo que todo colegiado puede hacer la presentación ante el Tribunal de Disciplina o ante el organismo que corresponda dentro del Colegio manifestando sus opiniones como siempre han sido aceptadas, las que serán giradas a la instancia correspondiente.

¿Alguien quiere hacer alguna consideración?
Doctor Moret.

Dr. Moret.- Sí, señor presidente, pido la palabra.

Un fundamento más apoyando la postura del doctor Dedeu es que el Jury del Consejo de la Magistratura está integrado por jueces que hasta diciembre del año pasado fueron sus subordinados, por una cuestión de jerarquía del doctor Zaffaroni, y entendemos que eso también puede influir. O sea que él puede llegar a influir, a través de su intervención, en esos jueces que están integrando el Tribunal.

Sr. Presidente (Dr. López).- Esa es una opinión. Nosotros tenemos otra.

Dr. Moret.- Por supuesto. Yo estoy emitiendo el fundamento de nuestro futuro voto.

Sr. Presidente (Dr. López).- ¿Algo más?
Tiene la palabra el doctor Zanoni.

Dr. Zanoni.- Además, también podemos considerar que si en esta instancia el doctor Axel López está siendo patrocinado por el doctor Zaffaroni, en el caso de que existiese una instancia recursiva ante la Corte no le haría bien a la defensa el hecho de tener a un patrocinante —en este caso, el doctor Zaffaroni— en esta instancia y que no pueda ir con el mismo abogado en su defensa ante la Corte.

Sr. Presidente (Dr. López).- No sé: es una cuestión de técnica y procedimiento administrativo. Depende de él y no del Colegio. Evidentemente, no estamos en condiciones de poder decidir sobre ese tema.

Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- La verdad es que más allá de las cuestiones políticas, esta es una cuestión jurídica y de interpretación donde puede haber opiniones contrarias, por supuesto. En este caso yo coincido con el presidente en cuanto hay que volcarse por ser restrictivo en cuanto a restringir la posibilidad del ejercicio de la profesión para

algún colega, independientemente de mis diferencias con el doctor Zaffaroni.

Sí creo que habría que pensar si no habría que hacerle saber, de alguna manera, al doctor Zaffaroni la vigencia del artículo y que, obviamente, en este caso del Jury el Consejo ha decidido lo que va a decidir ahora, pero que más allá de eso habría que hacerle saber la vigencia del articulado que estamos hoy tratando para evitar que se repita esta situación en caso de que él tenga que presentarse ante otras instancias o tenga la posibilidad de actuar ante otras instancias. Porque la realidad es que más allá de que en la situación del Jury es discutible –y yo me vuelco por la posibilidad de que pueda actuar-, creo que sí sería indiscutible en caso de que quisiera actuar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- Señor presidente: recogiendo la opinión del vicepresidente Lipovetzky, como presidente de la Comisión de Vigilancia pongo a la misma a disposición para el cursado de la nota, habida cuenta de que todavía no hay ningún temperamento disciplinario. Como es una de las funciones de la comisión este tipo de situaciones, pido que la nota se curse por la Comisión de Vigilancia.

Dr. Dedeu.- Nosotros consideramos que sí y por eso es que estamos pidiendo que pase al Tribunal, porque ya hay una actuación en el Jury que para nosotros ha afectado.

Dr. Luraschi.- Pero como todavía no hay actuación del Tribunal de Disciplina y la Comisión de Vigilancia es una antesala, si se quiere, de aquel, lo que pido es que se le curse la nota al doctor Zaffaroni por intermedio de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Lipovetzky.- Yo estoy de acuerdo. Me parece una buena iniciativa.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Señor presidente: no es que me estoy oponiendo, pero me parece que el doctor Zaffaroni debiera conocer la ley, al igual que la conocemos todos los abogados, y si él está inscribiéndose y está pidiendo que se levante su incompatibilidad no entiendo por qué le vamos a mandar una nota a él, poniéndole de resalto que no tiene que patrocinar recurso ante la Corte. Imagino que podrá leer las actas de este Consejo, si le interesa, y ahí podrá darse cuenta de que si patrocina ante la Corte, evidentemente, el Colegio intervendrá en ejercicio de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. López).- Doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- Va de suyo que si damos por sabido que todos conocemos la ley, tanto la Comisión de Vigilancia como el Tribunal de Disciplina no tendrían trabajo, pero las inconveniencias, las inconsistencias o los actos que vulneran tanto la ley

como el Código de Ética se dan aún por aquellos que creemos que obviamente conocen la ley. Entonces, no demos por obvio lo obvio y atentemos contra una posible consecuencia en contra de los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Agregaría algo: hoy aquí opinamos o, mejor dicho, hubo algunas opiniones respecto a la preocupación de que si el defendido por Zaffaroni tuviera que acceder a otras instancias podría no ser defendido por él. En ese sentido, esta nota de la Comisión de Vigilancia ayudaría, justamente, a proteger esos efectos disvaliosos que podría generar en un defendido por Zaffaroni la imposibilidad de poder defenderlo ante la Corte Suprema de Justicia. En realidad, no es solamente para avisarle a Zaffaroni, sino para “proteger” a cualquier defendido por él que está pensando que puede llevar esa causa a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Creo que si hacemos eso de mandar una nota y todo lo demás que se está conversando el Colegio ya estaría tomando una posición y me parece que la idea no era adoptar una postura en este momento.

- *Se suspende por un breve intervalo el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se reanuda la sesión con registro del acta.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- En realidad, son dos mociones: la moción de la Presidencia con relación a la aprobación del dictamen –que sería la de mayoría-, y la nuestra es que se giren las actuaciones al Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración la moción de mayoría.

Dr. Dedeu.- Nosotros vamos a votar por la negativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por mayoría con el voto negativo de los miembros de la lista 60.

- *Se retira de la sala el consejero doctor Lipovetzky y reingresa la doctora Carqueijeda Román.*

Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 441.843: Blanco Pacheco, Sebastián, solicita intervención en autos “Gisler, Rodolfo Ernesto c/ Termini SRL y otro s/

Ordinario” en trámite ante la Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Como habrán leído, el tema de este colega es un acompañamiento de la comisión condicionado a que tenga abierto el recurso extraordinario, que se lo otorgue la Cámara.

En realidad, la causa comienza porque se le notifica a un domicilio anterior el tema de que llegaron los autos a la sala, lo cual hizo que, en definitiva, por diversas peticiones que realizó el matriculado el recurso quedara desierto. No fue tan grave como podría haber sido, porque los agravios los pudo expresar el consorte y, en definitiva, se rechazó la demanda.

Ahora, lo que también agravia al matriculado es el tema de las costas, porque si bien ha quedado desierto el recurso por esta cuestión que surge del dictamen, lo cierto es que las costas se le imponen a esa parte. Estos son los dos temas que pasan a acompañamiento del Colegio, el tema costas y el de los recursos, cuando la que se ha equivocado, por un ritualismo excesivo y formal, es la Cámara al notificar en el domicilio anterior.

Lo que se sugiere es el acompañamiento del matriculado, condicionado a que se le declare abierto el recurso extraordinario.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Moret.

Dr. Moret.- Nosotros, analizando el tema, entendemos que el acompañamiento debería ser parcial, solo en lo que hace a la imposición de costas por la primera instancia.

Dra. Rizzo.- Por supuesto. Es así.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 447.924 – FUNDACION DE INVESTIGACIONES EN INTELIGENCIA FINANCIERA – Solicita auspicio institucional y difusión del curso de Posgrado en Prevención Global de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Dra. Montenegro.- Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- La Fundación de Investigaciones en Inteligencia Financiera solicita

a este recuperado Colegio el auspicio institucional y la difusión del Curso de Posgrado en Prevención Global de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para su edición 2015. Tal como lo señala dicha Fundación en su presentación, agradecen el apoyo institucional que brindó nuestro Colegio en el curso celebrado en el año 2014, que contó con la participación de más de 170 alumnos.

Dado estos antecedentes que acabo de mencionar, voy a mocionar a favor del auspicio institucional, obviamente sin participación económica, y de la difusión de dicho curso, como es habitual, a través de afiches en la cartelera de nuestro recuperado Colegio.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Zanoni.

Dr. Zanoni.- Una pregunta: ¿es factible este apoyo institucional si no sabemos la lista de oradores? Porque en el último punto dice: en cuanto a los oradores, todavía no puedo adelantarle debido a que comenzamos a convocarlos. Entonces, no los tenemos confirmados.

Dr. Dameschik.- Ahí también menciona que va a tener la colaboración de la Universidad de Buenos Aires. Y en el anterior creo que tampoco se sabía el listado de oradores, y se dio el apoyo institucional.

Dr. Zanoni.- Era una pregunta.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Exptes. 440.957 / 440.958 / 440.959 / 443.032 – ARCA, JUAN MANUEL – Solicita intervención del CPACF en planteo de inconstitucionalidad art. 17 apartado 3º de la ley 26.773.

Dra. Montenegro.- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Al doctor Arca ya lo ha acompañado este Consejo Directivo el año pasado, en octubre, por una petición similar en cuanto a la inconstitucionalidad de la ley 26.773, que en su artículo 17, punto 3, prohíbe el pacto de cuota litis. En ese aspecto, y siguiendo con los mismos argumentos que ya ha emitido este mismo Consejo, se aconseja el acompañamiento en estas nuevas presentaciones del colega que son a los mismos fines y efectos que la anterior.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Sin ánimo de polemizar ni mucho menos, me parece que presentar una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete...

Sr. Presidente (Dr. López).- Es porque tiene muchas causas, doctor. *(Risas)*.

Dr. Dedeu.- Bueno, que adjunte el dictamen general que ya se presentó y punto. No podemos estar acompañándolo en todas y cada una de las causas. Me parece que deberíamos acompañar en una adjuntándole el dictamen; porque, si no, vamos a tener 45 mil matriculados que van a querer, en cada uno de sus expedientes, tener el acompañamiento.

Dra. Rizzo.- La Asesoría Letrada verá la forma más conveniente.

Dr. Dedeu.- Sugiero que el acompañamiento se limite a un expediente con la copia del dictamen, que se puede agregar al resto de los expedientes.

Dra. Rizzo.- Asesoría verá la forma más conveniente.

Sr. Presidente (Dr. López).- Completa la moción en forma práctica. El doctor Dedeu está práctico. Hoy Diego está afilado. *(Risas)*.

Dra. Rizzo.- La ley es vergonzosa, y creo que el Colegio tiene que estar presente en cada causa en la cual nos dicen "pacto de honorarios no".

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Rizzo.- Queda en la Asesoría hacerlo de la forma más conveniente, para evitar un dispendio de la organización que ellos tienen, en todos estos expedientes que plantea el doctor.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. (Continuación).

Sr. Presidente (Dr. López).- Llegó el doctor Godoy Vélez, a quien invitamos a dar su informe.

Dr. Godoy Vélez.- Tuvimos el primer plenario del año, e inauguramos el nuevo salón de reunión.

Pasemos a lo importante. Hay un llamado a concurso público para cubrir tres cargos: uno de juez de primera instancia del CAyT, uno de fiscal de primera instancia del CAyT, y uno de defensor de primera instancia del Penal, Contravencional y de Faltas. Entre los jurados seleccionados que propone esta casa tenemos: para juez del Contravencional y de Faltas, salieron sorteados Alarcón y Calógero; para fiscal, fueron seleccionados Darío Richarte y Eugenio Cozzi; y para defensor del penal, María Eugenia Talerico y Gustavo Martínez. La inscripción empieza el 25 de marzo y es por diez días; finaliza el 9 de abril, por lo cual sería bueno que desde el Colegio publiquemos esto para que los colegas puedan participar en este concurso.

Finalmente, en cuanto al expediente del Dr. Delgado, entre los temas que teníamos en Disciplina había un pedido de juicio político. Lo convertimos en un disciplinario común, y entró otro. Se corrió traslado hace poco. En estos días vamos a resolver si sigue como juicio político, si lo convertimos en disciplinario o si lo desestimamos. Está a estudio el tema.

Eso es todo.

Sr. Presidente (Dr. López).- Muchas gracias, señor consejero.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 448.012: Superintendencia de Riesgo del Trabajo invita a participar de la 12 Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Sr. Presidente (Dr. López).- Hemos recibido una notificación de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a través de la cual nos ofrecen en forma gratuita un stand en una actividad que van a hacer durante tres días sucesivos sobre empleo, salud, riesgos, prevención, etcétera. Más o menos, calculan que habrá 10 mil visitantes y 60 ó 70 stands que estarán relacionados con toda esta temática. No tiene costo para el Colegio: nos otorgan un stand de 25 metros absolutamente equipado, con escritorio y computadora. Así que de esta manera estamos analizando la posibilidad de que el Colegio tenga presencia institucional con el mensaje simple de la labor de los abogados, que consulten a los abogados, sin entrar en otras consideraciones, porque realmente hay algunos temas que no están en paralelo con la actividad.

Queda a consideración de todos ustedes. No tiene costo para el Colegio y se hará en Tecnópolis durante los días 5, 6 y 7 de mayo. También sería importante que los miembros del Consejo asistan a este evento. Creo que es una presencia importante dado que, según tengo entendido, va a ser el único colegio que estará presente allí.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 444.001: ARBA solicita opinión y

propuestas en relación al anteproyecto de resolución normativa s/ obtención y uso de la clave de identificación tributaria. Instituto de Derecho Tributario.

Dra. Montenegro.- Doctor Scarano, por favor.

Dr. Scarano.- Buenas noches.

Se trata de un requerimiento que hace ARBA a esta institución, al Colegio Público de Abogados, solicitando la opinión y propuestas sobre un anteproyecto de resolución normativa que está sacando. En estas circunstancias se pidió al Instituto de Derecho Tributario que emita opinión al respecto. Así, dicho instituto elaboró un dictamen entre cuyos puntos se puede resaltar que ve con buenos ojos que se hagan estas consultas al Colegio. Propone, asimismo, que se hagan unas alertas digitales para que los distintos obligados tributarios no solo dependan de las notificaciones sino que haya varias formas. Y también recomienda no incluir a los directores y demás responsables de empresas en este tipo de notificaciones. A su vez, llevar al sistema web las aplicaciones y habilitaciones que tiene el sistema nacional de la AFIP.

Este es un resumen del dictamen elaborado por el Instituto de Derecho Tributario. Mociono que se lo apruebe y se envíe una nota a ARBA con su texto completo.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 448.270: Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Solicita auspicio institucional.

Dra. Montenegro.- Se ha circularizado que la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo está organizando el XI Encuentro Anual sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que se realizará el próximo 11 de junio del corriente en el Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center, en la Ciudad de Buenos Aires. Esta fundación está pidiendo el auspicio institucional del Colegio, sin costo alguno, y con un beneficio para los matriculados de un descuento del 20 por ciento sobre el costo de inscripción para ese encuentro.

Se ha circularizado quiénes integran el Consejo Académico de la Fundación. Lo que voy a proponer es que se apruebe otorgarle el auspicio institucional a este encuentro.

Sr. Moret.- Yo me voy a abstener de votar.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Aprobado, con la abstención del doctor Moret.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Dedeu.- Un minutito, doctora. Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Leí en algún lado que nos devuelven el tema de Reincidencia.

Sr. Presidente (Dr. López).- Ya está devuelto.

Dr. Dedeu.- ¡Ah!

Sr. Presidente (Dr. López).- No lo sabías porque estuviste de vacaciones. ¿Quieres que lo agregue otra vez?

Dr. Dedeu.- No. Digo: ahora vamos a poder integrar las comisiones desde el Colegio, porque nos habían dicho que había sido por culpa nuestra que lo habían sacado.

Sr. Presidente (Dr. López).- ¡No, para nada! ¡¿Quién dijo eso?! No, jamás. Viene por otro lado.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. López).- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Dra. Montenegro.- Doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- En el mes de setiembre del año pasado se promulgó la ley de sistema de resolución de conflictos en las relaciones de consumo a iniciativa de la gestión que está llevando adelante el Ministerio de Justicia, lo que creó una nueva incumbencia para los abogados mediadores y una nueva fuente de trabajo. Entonces, en función de esta lucha que estamos haciendo permanentemente por las

incumbencias y teniendo que reconocer que a veces también suceden cosas buenas, así como en su momento critiqué ciertas resoluciones del Ministerio de Justicia con relación a los mediadores, me parece de estricta justicia en este momento agradecer esta nueva fuente de trabajo y esta nueva incumbencia, sobre todo en cabeza de la directora de Mediación doctora Urral, que es quien está bregando por todo esto. Ya se han dictado varios cursos, hay cerca de 500 mediadores que ya son conciliadores de consumo, y la propuesta concreta es hacerle un reconocimiento a la doctora Marcela Urral por esta nueva incumbencia que tenemos y por estas gestiones para incrementar el trabajo de los abogados mediadores.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Nos vamos a abstener de votar.

Sr. Presidente (Dr. López).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los cuatro miembros de la lista 60.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Montenegro.- Doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- En esta ocasión, lo que quería traerle al Consejo era la información respecto de las causas que se están llevando adelante como consecuencia de la intervención de la Comisión de Vigilancia, no solo de esta gestión, sino también de las anteriores.

Hay dos personas que están con causas penales que estaban ejerciendo la profesión sin título profesional. Me voy a abstener de nombrarlos, pero sí voy a dar los números de expedientes que se incoaron acá en el Colegio. En este caso, es el expediente 387.059, que pasó al Tribunal Oral N° 19 a la espera de fijación de fecha de debate, y el Colegio está como querellante. En cuanto al expediente 402.018, que tramita en el Juzgado Correccional N° 6, Secretaría N° 101, se procesó a esta persona que ejercía sin el título.

Siguen cuatro juicios más de abogados que estaban excluidos en la matrícula y continuaban ejerciendo la profesión. En este caso, son tres expedientes acumulados, el 250.092, 256.758 y 286.383. Lo que tiene de significativo este es que a esta persona la condenaron a un mes de prisión y se lo reemplazaron por tareas comunitarias. Pero como el Colegio aportó pruebas que demostraban que seguía ejerciendo, el Tribunal de Ejecución Penal N° 3 está evaluando la posibilidad de sacarle las tareas comunitarias y hacer efectiva la condena.

El expediente 390.427 está con varias denuncias acumuladas, junto con la

denuncia del Colegio, y se está evaluando la situación procesal.

En el expediente 367.286, el Juzgado Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en principio había sobreseído a este abogado y resolvió no tener al Colegio como querellante. En este caso se apeló, la Sala V revocó el sobreseimiento con pedido de indagatoria y tiene al Colegio como querellante. El denunciado planteó la falta de acción por cosa juzgada y se la denegaron. Eso se debió a la gestión que lleva adelante la Asesoría Letrada, el ganar la falta de acción y la nulidad que le fue denegada.

Dr. Dedeu.- ¿Lo puedo interrumpir un minutito? Capaz que esto le puede servir. Leyendo, obviamente, la exposición de motivos, se habla específicamente de la legitimación activa del Colegio. Digo esto porque escuché que en uno de los juzgados no se había reconocido la legitimación.

Dr. Luraschi.- No, no la habían reconocido, y después la Cámara la revocó.

Dr. Dedeu.- Porque hay un párrafo, después se lo pasó.

Dr. Luraschi.- En el punto 3, la última frase dice: asimismo planteó falta de acción por cosa juzgada y nulidad, la cual le fue denegada. ¿Ese es?

Dr. Dedeu.- No, uno que denegaron legitimación activa del Colegio. Creo que dijiste que en uno habían rechazado la legitimación del Colegio...

Dr. Luraschi.- Es el mismo, pero la Sala V la revocó.

Dr. Dedeu.- Correcto.

Dr. Luraschi.- Por último, el expediente 382.068, donde se tuvo al Colegio como querellante, y están tratando de lograr ubicar al denunciado porque no aparece; va más rápido que la Justicia. Eso es todo.

Sr. Presidente (Dr. López).- Muchas gracias, doctor Luraschi. Era para conocimiento, nada más.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Montenegro.- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Solicito la aprobación por este Consejo del recargo en la matrícula a partir del 1° de mayo de 2015. Respecto del recargo por pago fuera de término, se le

adicionará un bono de derecho fijo, 60 pesos, sobre el valor de todas las matrículas vencidas. En tal sentido, la matrícula 2014-2015, cuyo vencimiento se produjo el 18/12/14, pasará a ser de 1.320 pesos; y las anteriores, hasta la 2013-2014, serán de 1.160 pesos. Pido la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- Esto para información: se mantiene vigente la promoción para pago con tarjeta de crédito en tres cuotas sin interés para aquellos matriculados que adeuden hasta dos matrículas, la 2013-2014 y 2014-2015; y seis cuotas sin interés para los que adeuden tres matrículas, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, siempre y cuando abonen la totalidad de las matrículas adeudadas.

Solicito sí la aprobación de la apertura de una cuenta corriente bancaria en la sucursal Tribunales del Banco de Galicia y Buenos Aires para la operatoria de pagomiscuentas.com, que pertenece a la Red Banelco, que es una opción electrónica que utilizan para el pago de la matrícula anual los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Pirovano.- Señor presidente: me voy a retirar.

- *Se retira el doctor Pirovano.*

Dra. Saita.- Ingresos del mes de enero de 2015, total, 3.125.865,74 pesos, discriminados de la siguiente manera: 1.983.035, matrícula; bonos, se vendieron 8.282, lo que hace un total de 496.920 pesos; y generales, 732.094,93, a los cuales hay que restar los recargos financieros e impuestos. Restado esto, queda la cifra que indiqué al principio.

En el mes de febrero de 2015 tenemos un total de 11.901.392 pesos, que se discriminan: matrícula, 8.299.860 pesos; bonos, se vendieron 33.837, por un total de 2.030.220 pesos; y generales, echa la deducción de recargos financieros e impuestos, queda la suma que dije al principio.

No tengo más nada que informar.

Sr. Presidente (Dr. López).- Felicitaciones, doctora Saita.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Montenegro.- Se solicita las siguientes ratificaciones por el artículo 73 del Reglamento interno: 60 solicitudes de inscripción para la jura del 25 de febrero de 2015.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- La aprobación y difusión de lo solicitado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el sentido de publicitar las subastas públicas de inmuebles pertenecientes al dominio de la Ciudad, que realiza la Dirección General de Administración de Bienes en cumplimiento de las leyes 4.262/12 y 4.740/13.

Sr. Presidente (Dr. López).- Ya comenzó la publicación.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Aprobación de la realización del I Torneo de Truco del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal 2015, a realizarse los días 11, 18 y 25 de marzo de 2015, y de los gastos de adquisición de premios para los ganadores y refrigerios, estimados en 7 mil pesos, con cargo a rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Aprobación de la inclusión del abogado Julio María Armando Ramos Barde para la jura del 4 de marzo de 2015.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- 75 solicitudes de inscripción para la jura del 4 de marzo de 2015.

Sr. Presidente (Dr. López).- Ya está.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- 79 solicitudes de inscripción para la jura del 11 de marzo de 2015.

Sr. Presidente (Dr. López).- Ya está.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Aprobado por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Solicito aprobación para el otorgamiento de un poder a la doctora Silvina Nápoli y al doctor Raúl Elizalde para concurrir a la asamblea de consorcio del edificio contiguo de la avenida Corrientes.

Dr. Dedeu.- Con cargo de informe.

Sr. Presidente (Dr. López).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Dedeu.- Con cargo de informe, ¿no?

Sr. Presidente (Dr. López).- Sí.

Dra. Montenegro.- Solicito la aprobación del alquiler del Palacio San Miguel para la cena del día del abogado que se realizará el viernes 28 de agosto por un monto total de 69.200 pesos más IVA, con la siguiente forma de pago: 40 por ciento al momento

de confirmar la reserva y el saldo en dos cuotas iguales, a los 30 y 60 días de la misma. Las condiciones de contratación fueron enviadas por mail.

Dr. Dedeu.- Nos llegaron hoy al mediodía, por lo cual quería ver si este tema se podía pasar para la próxima sesión.

Dra. Montenegro.- No.

Dr. Dedeu.- Bueno, entonces nos vamos a abstener de votar.

Sr. Presidente (Dr. López).- De lo contrario, no llegamos a tiempo.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los miembros de la lista 60.

Dra. Montenegro.- Solicito la aprobación de la contratación de dos empleados administrativos para la Gerencia de Atención al Matriculado, con una remuneración bruta mensual total de 8.703 pesos, categoría A-3, la más baja de convenio, más 10 por ciento de presentismo, por una jornada diaria de 9 horas, 44 horas semanales, en reemplazo de personal recientemente desvinculado. La selección del personal se realizará a través, obviamente, de la Gerencia de Recursos Humanos.

Dr. Dedeu.- Nosotros nos vamos a abstener de votar.

Sr. Presidente (Dr. López).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Aprobado por mayoría, con la abstención de los miembros de la lista 60.

Dra. Montenegro.- Esto es para conocimiento: la International Bar Association nos hizo llegar una copia traducida del informe de la segunda fase de dicha institución titulada "Pobreza, justicia y el estado de derecho", que contiene artículos de varios autores galardonados con el Premio Nobel. El mismo será remitido a Biblioteca.
No tengo más nada que informar.

- *Se retira de la reunión la consejera doctora García Ortiz.*

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tenemos una presentación del Ministerio de Justicia de

la Nación que nos pide hacer un convenio marco, lo que sí podemos llegar a suscribir, pero dentro de él hay un aspecto que me parece que debe ser evaluado por nosotros: se trata de habilitar oficinas del Colegio Público de Abogados en las villas de emergencia. Realmente, tenemos que analizarlo, profundizar la propuesta y luego informar en particular, porque es un tema bastante específico. Además, esto nos llegó ayer o antes de ayer, por lo que no tuvimos tiempo para estudiarlo.

El expediente 445.835 está en poder de ustedes y se refiere al Consejo de la Magistratura. Concretamente, el dictamen del Colegio Público sobre la posibilidad de la reforma del reglamento electoral que rige el procedimiento de elección del estamento. Ya hemos mandado al Consejo la opinión que tienen ustedes circularizada...

Dr. Dedeu.- No tenemos nada circularizado.

Sr. Presidente (Dr. López).- A ver...

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. López).- ¡Qué raro! ¡No puede ser!

Entonces, lo vamos a hacer circularizar para la próxima sesión. Está relacionado con la propuesta de la FACA en torno a la modificación de las elecciones para el Consejo de la Magistratura. Hubo una omisión y ya lo vamos a hacer circularizar.

Continúo: hay un pedido del Centro de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa, desde donde nos solicitan autorización para tomar todo aquello referido a la reforma del Código Civil y Comercial. Le dimos, por supuesto, la autorización para que pueda tomar las emisiones en forma totalmente gratuita y, además, les informo que por un convenio que se va a hacer con la imprenta de la Legislatura todo lo que en este momento se está grabando va a ser transcripto a papel y para el mes de agosto vamos a tener todo el resumen. Estamos pidiendo autorización: ya tenemos la autorización de Lorenzetti y de Highton de Nolasco para hacer una síntesis de las exposiciones en la publicación que es absolutamente gratuita, dado que no hay ningún costo para el Colegio Público de Abogados.

Ahora vuelvo al tema que ya hemos hablado sobre la notificación electrónica. Consideramos que es imprescindible integrar una comisión que se aboque al tema de la notificación electrónica y expediente digital, porque estamos observando desde ahora muchas inquietudes entre los letrados.

Como ya dijimos, el martes, a las 12, viene la gente de la Corte Suprema que se está ocupando del tema a entrevistarse con nosotros. Van a estar presentes los doctores Dameschik, Rizzo, Diego Dedeu, y también estará la Gerencia, que es quien estuvo llevando adelante las conversaciones. En base a lo que surja ahí veremos las futuras acciones que podamos emprender. En este tema debemos ser muy cuidadosos porque si bien hemos conseguido dos suspensiones, en lo que hace a la notificación electrónica hay una decisión política muy fuerte por parte de la Corte

Suprema de Justicia de seguir adelante con todo este sistema, lo que provoca serias dificultades a la mayoría de los abogados. Es decir, no solamente con respecto al tema de la notificación de la recepción, sino también problemas con la nota; en fin, sobre todo eso vamos a tener una conversación con esta gente. Plantearemos nuestras objeciones y luego veremos, de acuerdo a cómo se vayan desarrollando las cosas, si vamos a realizar algún tipo de pedido o acción. Creo que en esto debemos ser muy prudentes, pero tenemos que dar una respuesta; si no, vamos a tener serios inconvenientes.

Estamos pensando también –esto está relacionado con el expediente de la Comisión de Defensa del Abogado- en la posibilidad de ver la adecuación de nuestros sistemas a los efectos de poder responder a la demanda de los profesionales. Así que me parece una de las prioridades absolutas de este momento responder a este tipo de inquietudes.

La doctora Rizzo tiene que presentar un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado que está vinculado con este tema.

Dra. Rizzo.-Gracias, señor presidente.

Como verán, esto se pasó a último momento porque estuvimos trabajando en la Comisión de Defensa del Abogado. Se trata de un dictamen unánime que tuvo origen en la propia comisión, a través del cual se pide a este Honorable Consejo Directivo que arbitre las medidas necesarias tendientes a suspender, en principio, la acordada 3 del 2015, porque en forma inminente modifica sustancialmente el Código Procesal sin dar la posibilidad a la mayoría o a todos los matriculados de tener los medios técnicos y la capacitación suficiente como para llevar adelante los procesos en torno a esta nueva acordada, que nos cambia sustancialmente la forma de ejercer la profesión.

Me parece que el Colegio tiene que arbitrar las medidas necesarias para que se suspenda. Y si no se puede vía tratativa conseguir una suspensión de la entrada en vigencia, que Asesoría arbitre las medidas para llevar esta situación a sede judicial, con alguna medida que se evaluará en su momento, para que la Justicia pueda darnos la razón en este aspecto. Porque no nos olvidemos de que nosotros tenemos responsabilidad profesional ante cada juicio que llevamos. Y cualquier notificación que nos llegue y no estemos capacitados técnicamente -porque no es una capacitación legal, que ya tenemos, sino que es una capacitación técnica- para recibirla, para notificarnos y para poder contestar en tiempo oportuno el requerimiento que nos hagan, perdemos un derecho, perjudicamos a un cliente, somos responsables por daños y perjuicios de las falencias que tengamos en el expediente. No es un tema menor, nos están poniendo en una situación muy complicada a los abogados. Con la notificación electrónica el Colegio intervino sistemáticamente y pudimos prorrogarla. Y es el día de hoy que yo tengo problemas con la notificación electrónica; realmente, cada dos por tres me bloquean el usuario, no puedo entrar y demás. Entonces, el abogado necesita no solo una capacitación, sino también saber qué medios técnicos hay que utilizar para estar a la altura de lo que nos exige la Corte para poder llevar adelante el expediente, como los mega, como qué programa, qué escáner, etcétera. Entonces, no nos pueden tirar todo el

andamiaje de un expediente electrónico sin siquiera capacitarnos en lo que se refiere a los temas técnicos. Me parece que es un tema realmente muy importante y que tenemos que abocarnos inmediatamente a la solución de esta cuestión.

- *A solicitud del señor presidente se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Vamos a integrar la comisión. Va a ir el doctor Zanoni, quien les habla y probablemente también el doctor Pirovano, quien está en la Comisión de Justicia del Colegio Ciudad. Ellos, aparentemente, están un poco más avanzados que nosotros. Nosotros tenemos una posición más cercana a la del dictamen, pedir la suspensión, y por eso vamos a integrar también esa comisión. Por ende, el martes voy a acompañar al señor presidente, o a quien sea, a la Corte.

Sr. Presidente (Dr. López).- La reunión se hace acá, en el Consejo.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.

En cuanto a la implementación de la factura digital, que será a partir del 1° de julio, trataré de ser lo más breve posible. Esto afectará los intereses de muchos abogados. Los grandes estudios no creo que tengan problemas porque tienen sus contadores, pero hay una fracción de los abogados que estará incluida. Entonces, una de las ideas era instalar, como instalamos la mesa de ayuda en relación con la notificación electrónica -que funciona en la planta baja-, un *stand* de asesoramiento en cuanto a la factura.

Dr. Dedeu.- Igualmente, no es tan complicado. Es bastante menos complicado que la notificación electrónica.

Sr. Presidente (Dr. López).- A continuación, pasamos a unas ratificaciones en virtud del artículo 73. De acuerdo a lo recomendado por el Departamento de Prensa, hay tres pautas publicitarias. Una es la de "Empezando el día", Luis Novaresio, Radio La Red, 12 mil pesos mensuales por 10 meses.

La segunda es "Los días García", de Cynthia García, Radio Madres, 7 mil pesos mensuales por 10 meses. Estas serían renovaciones.

Y habría que aprobar la contratación de pauta publicitaria en el programa "Para gente despierta", de Adrián Ventura, FM Palermo, 5 mil pesos mensuales.

Esto se hizo por artículo 73 porque ya vencía. Las dos primeras son

renovaciones, y la última es una nueva, y tratamos de equilibrar las distintas posiciones ideológicas.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Esto ya lo habíamos discutido con anterioridad. No teníamos noción de lo de las pautas publicitarias. En el informe no estaba.

Sr. Presidente (Dr. López).- No.

Dr. Dedeu.- Por supuesto, no estamos a favor de la pauta publicitaria, respecto de la cual ni siquiera nosotros integramos esa comisión como para saber de qué se trata; nos estamos enterando ahora. Y la verdad es que no consideramos que tengamos que pagar 240 mil pesos anuales, en total, en esta pauta publicitaria. Por lo cual, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. López).- Perfecto.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por mayoría. Vota en contra la lista 60.

Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Muy cortito y nos vamos.

Quiero decir unas cositas que tienen que ver con matriculados con discapacidad. Con motivo de la entrada en vigencia, el 1° de agosto, del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, cursamos una nota a la Editora Nacional Braille y Libro Parlante acompañada de un ejemplar del nuevo Código Civil, en un tomo, a fines de que transcriban ese Código Civil de tinta a Braille.

Es una tarea que lleva aproximadamente unos cuatro meses por parte de las personas que tienen que transcribir de tinta a Braille. Se pidió ahora para que en el momento de entrada en vigencia del Código Civil ya tengamos el ejemplar en la biblioteca para que algún letrado discapacitado visual que lo quiera usar lo tenga a disposición allí. También les quiero informar que el pasado 11 de diciembre el Colegio fue sede del primer torneo por la integración, que es un torneo de ajedrez entre equipos del Colegio y de Ajedrecistas Unidos Argentinos. Este torneo se llevó a cabo acá, en el Colegio, y los Ajedrecistas Ciegos Unidos Argentinos -ACUA- donaron un plato con inscripciones y con el símbolo del Colegio en agradecimiento por haber sido sede de este primer torneo de ajedrez.

Un tercer y último tema es el siguiente: en la Comisión de Discapacidad vamos a formar tres o cuatro grupos de trabajo de dos o tres personas cada uno, habida cuenta de que hay una cantidad tremenda de leyes que tienen que ver con la discapacidad y con los derechos de las personas con discapacidad. Mi idea es que esos dos o tres grupos de matriculados integrantes de la Comisión de Discapacidad

hagan un estudio: o sea, que se repartan entre ellos las leyes y que hagan un estudio sobre el nivel de cumplimiento y el estado real de la sociedad en cuanto al cumplimiento de esas leyes, especialmente aquellas referidas a los colectivos de discapacidad. Una vez que tengamos ese informe lo voy a acercar a este Consejo Directivo.

Pido autorización para que pueda nombrar a esos dos, tres o cuatro equipos de trabajo que van a acercarse a las instituciones y a los organismos a fin de recabar datos en nombre de la Comisión de Discapacidad del Colegio Público de Abogados.

Por ello, pido esa autorización a este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. López).- Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias por haber venido.

- Son las 20 y 33.

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 12.03.15**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 12.02.15**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 66 solicitudes de Inscripción. Jura del 18/03/2015
Consideración de 1 solicitud de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
SARAGUSTI GAMBACH, ESTHER

INSCRIPCIONES
SIMONIAN, IRMA AMALIA
VELAZQUEZ, GABRIEL ALEJANDRO
PEREYRA, ALEJANDRA CLAUDIA
MANARITI, JUAN IGNACIO
DIAS, VILMA NORA
SOPRANO, ROMELIA
OCAMPO, ALEJANDRO DANIEL
MARTINEZ, MARIANA
PELUSO, IRENE GRACIELA
REGNA, VANINA PAOLA
SANGUINETTI, AGUSTINA MARIA
PEZZOLESI, YANINA GISELLE
RICCARDI, MARIA SOLEDAD
GENOUD, SEBASTIAN

REINES, FERNANDA AGUSTINA
PUCCI, AGUSTIN
VELEZ, MARIA NOEL
LEOTTA, ERICA VICTORIA
MARTINEZ, FACUNDO
GIL MICHEL, AGUSTIN MIGUEL
GARCIA, ANDREA BELEN
TRIPPETTA, LUCIANO
DEPAOLI, JAZMIN NANCY
AIRALA, VERONICA MARCELA
LOPEZ SAAVEDRA, AGUSTINA
TOGNI, ANDRES
DIAZ, FACUNDO
MONTELLANO, MARIA
BOGOSLAVSKY MINOLLI, TATIANA ISABEL
RINALDI, MARCELO ALEJANDRO
BRAÑA, ALEJANDRA FABIANA
NICORA, CESAR EZEQUIEL
VELIZ, FROILAN FRANCISCO
NUÑEZ, SERGIO DANIEL
ASCAR, MARIA EMILIA
GONZALEZ MANGOLD, SEBASTIAN EMILIANO
PALACIO, EZEQUIEL TOMAS
DUCKWITZ, FERNANDO GABRIEL
NUÑEZ, LORENA ANALIA
LEDESMA, SILVIO JAVIER
PICCARDO, ENRIQUE
MORELLO, JESICA TAMARA
BORDACAHAR, JULIAN
BAVASTRO MODET, FRANCISCO
DALENCE, WILFREDO ALBERTO
PEREZ, DIEGO FERNANDO
CARAVA, JUAN DOMINGO
DI SABATINO, MAXIMILIANO ANDRES
VIGNALE, GUIDO LUIS
VIVAR, CYNTHIA KARINA
ORTIZ, ROSA MARIANA
CAMEJO, AGUSTIN
VILLA, MARIA FLORENCIA
ARRIGO, MARIA FLORENCIA
SILVA ROSSI, LEOPOLDO EMILIO EDUARDO
LABONIA, MARIA FLORENCIA
DELLATORRE, MARIA DE LA PAZ
BORRELLI, GABRIELA MABEL
BERTOLA, CAROLINA
FRIDMAN, GARCIELA NOEMI
ROMERO, JESICA ELIANA
PEREZ MORIENEGA, FRANCISCO MAURICIO
BESERMAN BALCO, MARIA SOLANA
DE ROIA, CHRISTIAN ALEJANDRO
FORNES, CAROLINA MARIEL
GALLO, ANA MELISA

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

* Causa N° 20.225 “OSCAR FERNANDO BARREIRO s/conducta” – la sanción de exclusión se encuentra firme y consentida desde el 23.12.14

6.3 Expte. 447.752 – BARRIONUEVO, GABRIEL ALEJANDRO – Solicita

matriculación – **Asesoría Letrada**

- 6.4** Expte. 446.464 – BANDIERI, LUIS MARÍA – Solicita que el CPACF impugne actuación del Dr. Eugenio Zaffaroni – **Asesoría Letrada**
- 6.5** Expte. 441.843 – BLANCO PACHECO, SEBASTIAN – Solicita intervención en autos “GISLER, RODOLFO ERNESTO c/ TERMINI SRL Y OTRO s/ Ordinario” en trámite ante la Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.6** Expte. 447.924 – FUNDACION DE INVESTIGACIONES EN INTELIGENCIA FINANCIERA – Solicita auspicio institucional y difusión del curso de Posgrado en Prevención Global de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- 6.7** Exptes. 440.957 / 440.958 / 440.959 / 443.032 – ARCA, JUAN MANUEL – Solicita intervención del CPACF en planteo de inconstitucionalidad art. 17 apartado 3º de la ley 26.773 – **Comisión de Honorarios y Aranceles**
- 6.8** Expte. 448.012 – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO – Invita a participar de la 12ª Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo
- 6.9** Expte. 444.001 – ARBA – Solicita opinión y propuestas en relación al Anteproyecto de Resolución Normativa s/ obtención y uso de la Clave de Identificación Tributaria – **Instituto de Derecho Tributario**
- 6.10** Expte. 448.270 – FUNDACIÓN ARGENTINA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – Solicita auspicio institucional

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

10	779	SALMAIN, PATRICIA
11	425	DILLON, ALFREDO MIGUEL ANGEL
11	969	BRANCA, ANA MARIA ROSARIO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 13 - 12 de Marzo de 2015

42

19	568	GIUDICE, AUGUSTO
27	503	MONZON, JORGE ALBERTO
31	473	PATIÑO, ALEJANDRO EDUARDO VALENTIN
32	125	CASTRO BRAVO, HECTOR HUGO
36	170	LABORA, GUSTAVO PABLO
38	565	RIOS AYALA, NORA YOLANDA
40	695	PIANA, EDUARDO ALDO
42	924	PEÑEÑORY, SUSANA AMALIA
44	512	OLAVET, SILVIA CRISTINA
48	442	CASTILLO ARGANARAS, LUIS FERNANDO
48	455	PIPERNO, FRANCISCO
48	856	ANDREASEN, MARIA PIA
49	766	APAZ, ALBERTO DANIEL
51	923	POLETTI, CHRISTIAN ALEJANDRO
52	521	TUDURY, LAURA CAROLINA
57	962	KHOROZIAN, WALTER ANTONIO
58	118	SANTANA, MARIANO LEANDRO
58	573	MARINO, AURELIO MIGUEL ANGEL
59	101	TEDESCO, CARLOS ARIEL
62	676	RIZZO, RODOLFO FRANCISCO
63	378	RAMIREZ, ANALIA VERONICA
64	918	GIORDANI, JUAN MANUEL
66	606	FELIZOLA, KARINA ANGELICA
67	849	LOPEZ, ELVIRA BEATRIZ
70	748	GONZALEZ ALABERN, PAULA GABRIELA
74	682	GAMMUTO, SILVANA YANINA
77	894	GUARDIA, GERARDO LUIS
79	710	TREJO, MARCELA ROXANA
79	969	GARRIDO, CRISTINA MERCEDES
80	772	ZORRILLA, MARCELA ALBERTINA
80	878	GERSZTEIN, SERGIO
81	74	FERNANDEZ, NICOLAS
81	196	KARAMANIAN, SILVINA DANIELA
81	282	GARRIDO, AUGUSTO NICOLAS
81	824	VISSER, FABIAN GUSTAVO
84	8	DI SALVO, SILVANA LORENA
84	946	SUAREZ, GISELLE NERINA
85	468	MENDEZ ROMERO, JOHN CRHISTIAN
87	114	FISCINA, JUAN CARLOS
87	612	FIASCHE, MARIA FLORENCIA CLEMENTINA
89	319	VIELMI TALADRIZ, FEDERICO
89	915	BARREYRO, EDUARDO DANIEL
89	997	URQUILUX, MAURO ROMAN
90	948	NASUTI, JUAN MANUEL
90	980	HEAVEY, AGUSTINA INES
91	169	GRANADA, ROMINA VALERIA
91	619	GORENMAN, CLAUDIO MARCOS
92	978	RODRIGUEZ PAZ, LUIS ALFREDO
93	387	SALGADO, MARIA JAZMIN

93	876	OIO, IVAN
94	534	LOPEZ, ROMINA MARISA
95	213	FERNANDEZ, MARTINIANO FACUNDO
96	876	VILLALBA FERNANDEZ, VALERIA HAYDEE
98	950	VIEJO, MARIA FERNANDA
99	303	SILVA, VALERIA VIRGINIA
100	232	GIL, ROBERTO MARCELO
100	350	ALURRALDE, CAROLINA CYNTHIA
102	428	MUSSO, PABLO
103	944	LATTANZI, PABLO NICOLAS
104	651	ALVAREZ, CARLA ROMINA
110	373	PELLIZZARI, CHRISTIAN ANDRES
112	325	BAER, VIVIANA ELIZABET

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.423	I	R.,E.L.	ABSOLUTORIA
26.844	I	A.,M.A.	ABSOLUTORIA
26.934	III	P.D.M.,M.P.	ABSOLUTORIA
26.935	I	F.,M.A.	ABSOLUTORIA
27.245	III	F.,A.G.	ABSOLUTORIA
27.365	III	H.,N.F.	ABSOLUTORIA
27.514	III	D.,C.M.	ABSOLUTORIA
27.517	III	S.,M.	ABSOLUTORIA
27.789 / 27.792 / 27.793	I	P.,G.L.	ABSOLUTORIA
27.834	I	A.F.,J.P.	ABSOLUTORIA
27.155	I	Z.,H.H.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.526	I	M.D.O.,F.M.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.723	I	B.,A.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.734	I	Q.,G.B. - L.,D.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.815	III	I.,D.F. - I.F.J.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.981	I	V.,E.M.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.038	III	F.,M.E. - C.,G.D.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.147	III	R.,A.M. - D.,S.L.	DESESTIMADA IN LIMINE
26.819	I	C.,C.F.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
28.035	I	B.,W.H.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA

28.113	III	R.,G.A.	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
27.337	III	B.,E.M.	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
26.463	II	O.,C.A. - C.,F.M.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.992	II	B.,M.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.577	II	D.,D.A.	LLAMADO DE ATENCIÓN
25.613	I	D.G.,S.D.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.591	I	T.,Y.C. - G.,M.E.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.536	I	R.,A.C.	MULTA \$1.500
26.946	I	Z.,O.F.	MULTA \$2.000
24.060	II	C.,J.C.	MULTA \$1.000
27.763	II	G.,M.L. - H.,L.	MULTA \$5.000 c/u
27.932	II	D.,M.A.	MULTA \$10.000
24.953	III	L.,N.	MULTA \$5.000
26.075	I	T.,H.M.	MULTA \$1.000
26.260	I	T.,H.M.	MULTA \$1.000
27.342	II	Q.,J.F.	MULTA \$5.000
27.058	II	F.T.,D.O.	MULTA \$5.000
27.332	II	B.,D.L.	MULTA \$5.000
23.531	I	F.,L.M.	MULTA \$3.000
27.683	I	L.B.,M.J.	MULTA \$3.000
26.978	I	V.,M.C. - S.M.,L.M.	MULTA \$3.000 c/u
20.225	PLENARIO	BARREIRO, OSCAR FERNANDO	EXCLUSIÓN
26.806	II	KATZ, SOFIA	RECTIFICACIÓN DE LA SALA

7.3 Expte. 445.979 - Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) - Adjunta rendición de cuentas del mes de octubre de 2014, estado de activos y pasivos al 31 de octubre de 2014.

7.4 Expte. 445.980 - Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) - Adjunta rendición de cuentas del mes de noviembre de 2014, estado de activos y pasivos al 30 de noviembre de 2014.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

- 9.- **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN**
- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
- 11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
- 12.- **INFORME DE TESORERÍA**
- 13.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
- 14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

*** ACTIVIDADES CULTURALES:**

ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
COMISION DE CULTURA – Coordinador: Dr. **Ezequiel R. Luppi**

*** “CONCURSO DE PINTURA C.P.A.C.F. – AÑO 2015”**

Primer Premio: Un diploma y pesos diez mil (\$ 10.000) – Segundo Premio: Un diploma y pesos siete mil (\$ 7.000) – Tercer Premio: Un diploma y pesos cinco mil (\$ 5.000) – Menciones especiales: Un diploma – Tema y Técnica: Libres – Presentación de obras: desde el lunes 23 de febrero y hasta el viernes 29 de mayo de 2015 inclusive en el horario de 9,30 a 17,30 hs.

*** “CONCURSO DE CUENTOS C.P.A.C.F. – AÑO 2015”**

Primer Premio: Un diploma y pesos diez mil (\$ 10.000) – Segundo Premio: Un diploma y pesos siete mil (\$ 7.000) – Tercer Premio: Un diploma y pesos cinco mil (\$ 5.000) – Menciones especiales: Un diploma – Tema: Libre – Presentación de trabajos: desde el lunes 23 de febrero y hasta el viernes 29 de mayo de 2015 inclusive en el horario de 9,30 a 17,30 hs.

*** JUEVES 19/03 - 18,00 a 19,30 HS.**

“TANGO Y DERECHO” – HISTORIA DE LOS SEXTETOS - Curso

A CARGO DE: Prof. Dr. **José Manuel Cataldo** – **MODERADOR:** Dr. **Ernesto Halabi** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **DIAS:** todos los jueves del 19/03 al 02/07 (excepto el 02/04) - **ARANCEL:** \$ 250 mensuales – **CUPO:** LIMITADO: (mínimo 20 – máximo 70) - **NOTA:** El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo del Curso. **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA

*** LUNES 30/03 – 19,00 HS.**

Homenaje al Gran Dramaturgo Argentino Carlos Gorostiza con la representación de su Obra ‘AEROPANOS’
Protagonistas: **Daniel Cantaluppi** y **Daniel Barros** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **ASISTENCIA LIBRE Y GRATUITA**

*** “TALLER DE TEATRO” - Para lograr mayor Desinhibición, Mejorar la Comunicación y Desarrollar la Creatividad**

A CARGO DE: Emiliano Kaczka – **PROGRAMA:** Juegos Teatrales * Improvisaciones * Manejo de Textos - **DIAS:** todos los viernes de 19,00 a 21,00 hs. - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **CLASE INICIAL GRATUITA 06/03 – INSCRIPCIÓN:** PREVIA en Sede Corrientes 1455, piso 1° - Actividades Académicas, Culturales y Deportivas - **ARANCEL:** \$ 250 mensuales (una clase semanal) – **NOTA:** El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo del Taller.

*** “CICLO DE CINE 2015**

LUGAR: Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° – **DIAS:** todos los viernes a las 20hs. – **20/03:** ‘El 5 de Talleres’ * **FUNCIÓN ESPECIAL:** Jueves **26/03:** ‘Tuya’ * **27/03:** ‘Blonder tango’, de Lothar Warneke - **ASISTENCIA LIBRE Y GRATUITA**

*** ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
COMISION DE DEPORTES Y RECREACIÓN – Coordinador: Dr. **Marcos Daniel Alí**

*** MIÉRCOLES 11, 18 y 25/03 – 18 a 21 horas**

I TORNEO DE TRUCO CPACF 2015

DESARROLLO: miércoles 11, 18 y 25/03 – **MODALIDAD:** Doble eliminación. Las rondas se armarán de acuerdo a la cantidad de parejas participantes. Se cumplirán estrictamente los horarios de inicio y finalización de cada jornada.

Horario límite de presentación a cada jornada: 18,30 horas. Quienes se presenten a la primera jornada fuera del horario límite fijado perderán su derecho a participar del Torneo. A partir de la segunda jornada se le dará el partido por perdido. Se admite reemplazo en caso de que alguno de los integrantes de la pareja se vea imposibilitado de asistir - **LUGAR:** Salón Restaurant, Corrientes 1441, piso 2º - **INSCRIPCIÓN:** Individual o por parejas, desde el lunes 02 de marzo hasta el martes 10 de marzo (o hasta la cobertura del cupo, lo que ocurra primero) – **CUPO:** 100 jugadores - **Premio especial** para el abogado/a padrino o madrina que mejor haya participado en el torneo.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12 Para participar en todas las actividades académicas se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre–, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 9,30 a 17,30 horas en el Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

*** 10/03/15**

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 12.03.15

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-34 Abogados por la Paz y la No Violencia	GELLER GORODISCH	HORACIO SERGIO	44-442	RENUNCIA
	C-18 Noveles Abogados	CONTRERAS	SABRINA VANESA	121-357	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	PALACIOS	SONIA JUDITH	120-83	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	SOAJE	ESTEBAN EUGENIO	110-17	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	PETRUZZELLO	LAURA	121-691	ALTA PARTICIPANTE
	C-22 Derecho de la Mujer	AMARANTE	HAYDEE ANDREA	35-444	ALTA TITULAR

	C-22 Derecho de la Mujer	ESTRAMPES	ARIEL FRANCISCO GUILLERMO	71-509	ALTA TITULAR
	C-32 Bioética	SLININ	FLORENCIA LUCILA	113-768	ALTA TITULAR
	C-42 Derecho del mar	GRILLO	PAULA BEATRIZ	72-68	ALTA TITULAR
	C-42 Derecho del mar	GONZALEZ CAMARASA	ALEJANDRA	73-519	ALTA TITULAR

2) Expte. N° 448.280 – COMISION DE ADULTOS MAYORES s/ Adhesión a Jornada de Fundación RAFAM.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el pedido realizado por la Coordinadora Titular de la Comisión de Adultos Mayores Dra. Amalia Suarez en la que solicita adhesión, sin costo para el C.P.A.C.F., a la actividad que realizará la Fundación RAFAM el día 11 de Abril en donde se festejará el Día Mundial de la Actividad Física y Salud.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I- 06 Derecho Procesal	BASUALDO	SEBASTIAN	111-553	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	CARRIAGA	HUGO ROBERTO	26-546	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	CICHELLI	MARIA FERNANDA	83-35	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	CONVERSE	MARIA FERNANDA	44-61	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	ELSUSI MOSQUERA	PATRICIA ELIZABETH	83-813	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	GOLDSZIER	MARIANA PAULA	45-728	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	MARTI	LUCIANA CECILIA	83-957	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	MARTINEZ	HORACIO ENRIQUE	37-590	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 13 - 12 de Marzo de 2015

49

I- 06 Derecho Procesal	NOSTAS HASSUANI	ANTONIO GUSTAVO	54-795	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	PORTELA BODO	DIEGO GUILLERMO	44-691	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	PORZIO	PAULA EUGENIA	60-397	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	SANTOS BERISSO	FEDERICO RODOLFO	98-140	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	SCAGLIARINI	AMADEO	02-574	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	SENSERRICH	CARMEN GRACIELA	109-150	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	SUAREZ	ROBERTO CARLOS	80-287	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	SVRIZ	ANDREA CLAUDIA	39-372	BAJA ART. 10
I- 06 Derecho Procesal	WAYAR	RAMON GUSTAVO	98-864	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	GOMEZ MASIA	MARÍA CECILIA	20-881	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	ADRAGNA	EDUARDO	75-929	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	ATTIAS	MOISES MARCOS	98-235	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	BATTIATO	ANTONIO	13-968	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	BERNAVA CASTEX	CARLOS MARIANO	70-234	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	BUENO	MARÍA DELIA DEL CARMEN	33-366	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	CAPUTO	NORBERTO CANDIDO	55-438	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	CEJAS	MARIANA ALEJANDRA	92-940	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	CERDEIRA	JUAN JOSE	17-539	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	CORREGIDOR	CARLOS DANIEL	100-771	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	CORTI	ALEXIS FACUNDO CARLOS	63-937	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	DABINOVIC	ADRIÁN JUAN	54-385	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	DILLON	MARIA TERESA	20-496	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	EASTMAN	INES MARIA	78-852	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	GIL GOMEZ	VICTOR DANIEL	10-339	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	GODIO	LEOPOLDO MARIO ADOLFO	98-115	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	LANFRANCO VAZQUEZ	MARINA LAURA	82-076	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	LISSERI	ALFREDO ALEJANDRO	85-541	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MANZONE	JULIO EMILIO	65-084	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MARTIN	FABIANA GABRIELA	55-156	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 13 - 12 de Marzo de 2015

50

I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MAS	PEDRO DIEGO AGUSTIN	101-184	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	PEREZ CARRASSO	MATIAS JULIO	83-793	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	PUPI	SANTIAGO LUIS	109-563	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	QUINTEROS SUAREZ	MATIAS NAHUEL	113-004	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	RAINERI	MARIANO DAMIAN	67-625	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	REVELLO LERENA	RICARDO ENRIQUE	05-058	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	RODRIGUEZ	LEONEL DARIO	92-97	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	ROSA	ALEJANDRO EDUARDO	104-847	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	SABAJANES	MARIA LUISA	22-038	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	BAJA ART. 10
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	VASOLI	MARIA JOSEFINA	27-144	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	ANAYA	GONZALO LUIS	110-663	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	BALDA	VANESA	62-399	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	BALONAS	ERNESTO DANIEL	67-161	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	BANCHIO	PABLO RAFAEL	56-605	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	BIAGOSCH	FACUNDO ALBERTO	50-156	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	BLANCO	ADRIANA BEATRIZ	39-766	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	BOQUIN	GRABRIELA FERNANDA	55-311	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	CAAMAÑO	CARLOS RODOLFO	88-424	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	CALLEJA	VERONICA PAULA	85-349	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	CAPRARULO	CARLOS MARTÍN	55-976	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	CASARIEGO	JOSE LUIS	60-333	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	COQUETTI	NELIDA RAQUEL	09-147	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	DE LASSALETTA	CAROLINA	92-621	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	DE LEON	DARIO HERNAN	82-912	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	DEFRANCHI	PATRICIO OSCAR	79-093	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	DIAZ	LEONARDO DAMIAN	103-886	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	FAINSTEIN MAIZEL	SILVIA SARA	27-982	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	FERRARO	JORGE MARTIN	61-726	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 13 - 12 de Marzo de 2015

51

I- 18 Derecho Societario	GALIBERT	HORACIO JOFFRE	19-603	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	GARCIA TORRALBA	LIDIA	30-173	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	GIGLIO	FRANCO	101-380	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	GIORGIO	MARIA GUILLERMINA	62-570	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	HERNANDEZ	MARCELO JULIAN	46-237	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	HERNANDEZ	PATRICIA NOEMI	71-072	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	HERS	LILIANA ISABEL	30-801	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	LEMA CASTILLO	EDUARDO JAVIER	108-608	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	LINARES	MARCOS GABRIEL	108-814	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	LOPEZ HERRERO DE	ISABEL GRACIELA	57-382	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	LUCARELLI MOFFO	RICARDO MARIANO	72-950	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	MARQUES	SANTIAGO AGUSTIN	92-327	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	MOLINA	CARLOS ALEJANDRO	30-472	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	MOSCOSO	VANESA LORENA	94-673	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	PARDO	RUBÉN RICARDO	08-694	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	PERCIAVALLE	MARCELO LUIS	31-569	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	PETITTO	DIEGO GABRIEL	58-073	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	PEZZI	MARIA AGUSTINA	94-314	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	REMIS	GERARDO	36-439	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	ROJAS PANELO	MARCELO	93-800	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	RUBINO	MERCEDES GUADALUPE	66-674	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	RUGGERI	MARÍA CRISTINA	41-363	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	SANCHEZ	DANIEL E.	27-923	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	SENSERRICH	CARMEN GRACIELA	109-150	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	SILLITTI	DIEGO GUILLERMO	73-046	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	TONET	RICARDO GUILLERMO	25-104	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	TYDEN	ALEJANDRO WALTER	69-161	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	VERDI	HUGO OSCAR	02-581	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 13 - 12 de Marzo de 2015

52

I- 18 Derecho Societario	VERRIER ROUSSEAU	CESAR RAFAEL	86-904	BAJA ART. 10
I- 18 Derecho Societario	VILLARINO	MARIA DELIA	89-265	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	CALABRO	ADRIANA NOEMI	34-190	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	CASABELLA	CARLOS HUGO	38-419	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	CHIAPPINO	ADOLFO SANTIAGO	32-421	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	CUNEO	ALEJANDRO ALFREDO	38-494	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	DAMONTE	ROGELIO JUAN	08-492	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	DE LA CRUZ	JOSE FABIAN	63-819	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	ESPOSITO	MARIA VICTORIA	80-368	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	FRANCK	PABLO	93-927	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	GANORA	MARIO FERNANDO	36-227	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	GARAVAGLIA	MARCELO SALVADOR	66-310	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	GIGENA	CLAUDIO ALBERTO	56-131	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	GOMEZ	STELLA MARIS	27-752	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	HERMIDA	ROBERTO OSCAR	70-426	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	HERS	LILIANA ISABEL	30-801	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	KOGAN	EZEQUIEL PABLO	106-290	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	LA PEDERNERA ROSA	MARIA ARACELI	29-964	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	LARSEN	CRISTIAN GABRIEL	105-960	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	MARENGO	MARIA REGINA	20-984	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	MARICHELAR	ALICIA PILAR	45-242	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	MONTILLA	ANGELA JULIA	21-876	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	MORA	ANGELA ROSALIA	54-758	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	MUJICA	LUIS ALBERTO	42-579	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	MUSITANI	ALFREDO HORACIO	77-346	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	OBARRIO	MARIA CAROLINA	56-866	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	PAJON	GERMAN GONZALO DE DIOS	114-974	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	PINOTTI	JOAQUIN	94-462	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	POLVERARI	GISELA ADRIANA	76-293	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 13 - 12 de Marzo de 2015

53

I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SALINAS	MARTA SUSANA	28-827	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SANDLER	LILIANA AIDA	14-771	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SANTILLAN	SILVINA PAULA	57-188	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SCHAFFRAN ADISSI	ERNESTO JOSE	77-173	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SENALDI	JORGE OMAR	93-077	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SILVESTRI	SILVIA LILIANA	55-1000	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SPATAFORA	SILVIA LUCIA	55-468	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	TABORDA	OSCAR MIGUEL	85-530	BAJA ART. 10
I- 24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	AZAR	ROBERTO CARLOS	8-313	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	CAPUTO	JORGE DANIEL	11-250	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	CARDINALE	OSCAR MARTIN	18-712	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	CHACON	STELLA MARIS NOEMÍ	08-583	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	COQUETTI	NELIDA RAQUEL	09-147	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	CROCE	VERONICA TERESITA	109-710	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	CUNEO	ALEJANDRO ALFREDO	38-494	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	DE ESTRADA	MARIANO ENRIQUE	57-489	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	EL HABR	AIDA	12-156	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	FLEISCHMAN	DIEGO MARTIN	74-819	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	GALLI	NÉSTOR EDUARDO	10-551	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	LEDESMA OLGUIN	CONSTANZA	94-918	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	LEWIN	ALEJANDRO CLAUDIO	69-720	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	LUNA	VIRGINIA DANIELA	72-470	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	MACCHIAVELLI	LORENA FLAVIA	84-297	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	MATO	MIGUEL ANGEL	81-260	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	MORATO	LUCÍA ESTER	21-645	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	PEREZ BUSTAMANTE	LAURA	58-190	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	PERRUPATO	ALEJANDRA ELENA	46-216	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	PICCIONE	AGUSTINA	95-856	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 13 - 12 de Marzo de 2015

54

I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	PINATTI	ANDREA VERONICA	99-044	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	QUAGLIA RICCIARDI	CARLA ANDREA	112-450	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	QUEVEDO	GRACIELA LUDMILA	85-524	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	QUINTANA	MARÍA	23-565	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	RAMIREZ CELLERINO	MARIA GUADALUPE	31-478	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	RIBERO	MARIA MERCEDES	95-229	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	RICO ROCA	BLANCA FELISA ROSA	57-020	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	SANDLER	LILIANA AIDA	14-771	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	SCHENONE	LAURA CRISTINA	24-672	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	SEGHESIO	GABRIELA MARINA	69-457	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	STORNI	GRACIELA LETICIA	23-281	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	SUARI	SILVIA ANGELICA	11-633	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	TOMASSINO	MARIELA ALEJANDRA	81-663	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	VIERA	MARTIN LUIS	68-260	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	WAEBER	MARIA DEL CARMEN	03-704	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	WESLER	ANDREA DEL MILAGRO	72-579	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	WODNICKI	MONICA ESTELA	84-794	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	ZANONI	PEDRO PABLO	36-809	BAJA ART. 10
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	ZUBIN	YANINA MARIA SILVIA	91-191	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	ADLER	MARTIN GERMAN	73-798	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	FONDACARO	TOMAS OSCAR	58-140	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	GESUALDO	MIGUEL ANGEL	07-938	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	GOMEZ	ANALIA VERONICA	93-636	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	JASOVICH	HUGO NORBERTO	08-915	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	MAREGA	ENRIQUE CARLOS	27-330	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	MATINATA	JORGE SAVERIO	96-391	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	OUTERELO	NORBERTO OSVALDO	46-769	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	PARIETTI	LUIS ALBERTO	28-304	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	PERAL	MIRIAM ANDREA	59-996	BAJA ART. 10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 13 - 12 de Marzo de 2015

55

I- 34 Derecho del Deporte	ROISMAN	ARMANDO ERNESTO	16-509	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	VAISMAN	MARIO JORGE	25-728	BAJA ART. 10
I- 34 Derecho del Deporte	VELEZ	OSVALDO CHRISTIAN	83-258	BAJA ART. 10
I-41 Jurisprudencia	BOQUIN	GABRIELA FERNANDA	55-311	RENUNCIA
I-11 Derecho Civil	DE LORENZO	MIGUEL FEDERICO	27-359	RENUNCIA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	COSTANZO	HECTOR FRANCISCO	18-119	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	OTTAVIANO	LORENA LUJAN	54-263	ALTA
I-42 Derecho del Turismo	LOKUCJEWSKI	NATALIA	75-423	ALTA
I-42 Derecho del Turismo	SELAS QUINTANA	GASTON DARIO	93-104	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	FERNANDEZ VIEYTES	MARIANA	53-946	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	BURGOS	ANABELLA SOLEDAD	120-193	ALTA
I-46 Derecho Agrario	ARGACHA	FABRICIO SEBASTIAN	107-829	ALTA
I-46 Derecho Agrario	GIONFERRI TODARELLI	GEORGINA GISELLE	89-952	ALTA
I-46 Derecho Agrario	MINETTI	DIEGO RAMIRO	65-68	ALTA
I-46 Derecho Agrario	VEZZULLA	JUAN MARTIN	67-18	ALTA

4) Expte. N° 446.414 – GABRIELA BOQUIN s/ Informa renuncia como Directora del Instituto de Jurisprudencia.

Se pone a consideración la renuncia, de la Dra. GABRIELA BOQUIN como Directora del Instituto de Derecho Jurisprudencia, con motivo de haber sido nombrada como Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

5) Expte. N° 447.939 – COMISION DE CULTURA s/ continuidad de talleres culturales y fijación de nuevos aranceles.

Se pone a consideración la fijación de los aranceles de los talleres culturales, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura. Los mismos comenzarían a regir a partir del mes de abril de 2015.

Taller	Arancel	
	Propuesto	Vigente
Tango	\$ 180 mensuales	\$ 150 mensuales
Salsa, Mambo en 2	\$ 180 mensuales	\$ 150 mensuales
Danza Armonizadora	\$ 160 mensuales	\$ 150 mensuales
Escritura Narrativa	\$ 150 mensuales	\$ 120 mensuales
Yoga	\$ 280 mensuales	\$ 190 mensuales
Teatro	\$ 250 mensuales	\$ 250 mensuales

Los costos de realización de estas actividades son íntegramente abonados por los matriculados que participan en ellas.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

6) Expte. N° 447.751 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/propuesta de realización de Torneos de Tiro CPACF 2015.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de los **Torneos de Tiro para Matriculados** previstos para el año 2015 en un número de ocho (8), según el presupuesto anual presentado -cuya copia se adjunta-. Los mismos se realizarán en su totalidad en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires los días 20 de marzo, 17 de abril, 15 de mayo, 19 de junio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre y 20 de noviembre.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos seis mil quinientos (\$ 6.500.-) por torneo, representando una erogación total estimada de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000.-) por los ocho (8) torneos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 447.601 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/propuesta de participación en el “XXVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la participación del equipo de fútbol del Colegio en el **“XXVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”**, a desarrollarse en la Provincia de Salta desde el 29.04.2015 al 03.05.2015.

Se solicita la aprobación de los gastos que demandarían la inscripción para participar del campeonato de 20 jugadores y la estadía para 21 personas ya que se suma al DT del equipo. Los gastos estimados ascienden a la suma de pesos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta (\$ 64.640) con cargo a rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2014

DICTAMEN

Deviene necesario determinar si el condenado penalmente, con condena firme, puede matricularse ante el CPACF.

En primer lugar, cabe señalar que, conforme surge del artículo 11 de la Ley 23.187, aplicable al ámbito de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, para inscribirse en el CPACF se requiere:

- a) Acreditar la identidad personal;
- b) Presentar título de abogado expedido y/o reconocido por autoridad nacional y competente;
- c) Denunciar el domicilio real y constituir uno especial en la Capital Federal;
- d) Declarar bajo juramento no estar afectado por ninguna de las incompatibilidades o impedimento referidos en el artículo 3 de la presente ley.) Prestar juramento profesional;
- f) Abonar las sumas que establezca la reglamentación.

Por su parte, el artículo 12 establece que el Consejo Directivo del Colegio verificará si el peticionante reúne los requisitos exigidos por el artículo 11 de la presente ley y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud. La falta de resolución dentro del mencionado plazo

de diez (10) días hábiles implicará tener por aceptada la solicitud del peticionante.

La normativa aplicable, se completa con lo dispuesto por el Artículo 35°, inc. a) que especifica que es competencia del Consejo Directivo: “a) Llevar la matrícula de los abogados y resolver sobre los pedidos de inscripción, resolver todo lo atinente a las matriculaciones de los abogados...”.

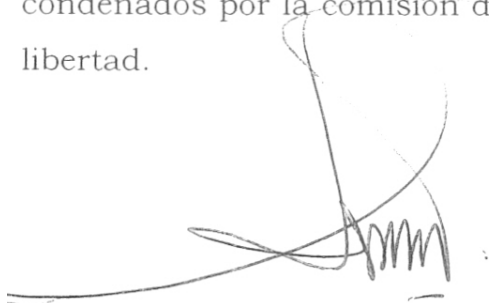
Ahora bien, en los supuestos en que el aspirante a matricularse estuviera condenado por delito doloso, a pena privativa de la libertad, con condena firme, entendemos que el Consejo Directivo está facultado para rechazar el pedido de matriculación.

En primera instancia, se impone señalar que, estando privado de la libertad, deviene imposible el cumplimiento de obligaciones y deberes específicos de los abogados, tales como los establecidos en el artículo 6, inc. b y c; artículo 10 b); 11 del Código de Ética.

Por otro lado, si la condena penal por delito doloso a pena privativa de libertad puede dar lugar a la exclusión de la matrícula, artículo 44 de la Ley 23.187, es justamente porque la Ley 23.187 ha evaluado que no es indicado que el condenado permanezca en la matrícula ejerciendo la profesión.

Por lo demás, el Código Penal establece en el artículo 12 que la reclusión y prisión por más de tres años, llevan como inherente la inhabilitación absoluta, por el tiempo de la condena... Esta normativa nos remite al artículo 19 del mismo plexo normativo el que establece, en el inc. 3, que tal inhabilitación importa la incapacidad para obtener cargos, empleos y **comisiones públicas**.

Es entonces que, la imposibilidad de cumplir con cargas legales especialmente establecidas como obligatorias a los matriculados, impide, a todas luces, la inclusión de abogados condenados por la comisión de ~~delitos~~ dolosos a pena privativa de libertad.



Dra. Silvia López Malvar



Dra. Silvina Nápoli

Buenos Aires, 26 de febrero de 2014

DICTAMEN

Vista la presentación efectuada por el matriculado Luis María Bandieri Blanco, T° 16, F° 224; así como la realizada por los abogados que manifiestan conformar el foro *Usina de Justicia*, relativa a la actuación del Dr. Eugenio Zaffaroni, T° 17, F° 800, como abogado ante el Jurado de Enjuiciamiento, caben las siguientes consideraciones.

En primer lugar, deviene imprescindible referirse a la naturaleza del órgano que tiene a su cargo definir la remoción de los jueces de la Nación.

En este marco, se impone afirmar que el Jury no es un Tribunal de Justicia, sino un órgano político que ocupa el rol que originalmente tenía el Senado de la Nación antes de la Reforma de la Constitución Nacional de 1994. No le cabe al Jury el ejercicio de funciones judiciales, como tampoco administrativas, sino que ejerce atribuciones de tipo político atinentes a la responsabilidad de los jueces.

Resultan sumamente esclarecedoras las expresiones vertidas por los Señores Constituyentes autores de la reforma Constitucional del año 1994, que incorpora el artículo 115 a la Constitución Nacional, que han manifestado que no puede sostenerse que el jurado de enjuiciamiento sea un órgano judicial en sentido estricto.

“En efecto, como resulta claramente de la exposición hecha en el seno de la Convención Constituyente de 1994 por el Convencional Armagnague (informante del despacho

mayoritario que resultó aprobado) "la naturaleza del jurado de enjuiciamiento va a ser mixta. Su composición, desde luego, será política - a través de los legisladores - pero también de naturaleza normativa - si vale la expresión - porque van a estar los abogados de la matrícula y los propios jueces, quienes indudablemente se van a preocupar por garantizar el derecho de defensa"... "Hemos dicho que el jurado de enjuiciamiento no es un tribunal, sino un jurado de naturaleza distinta" (Obra de la Convención Nacional Constituyente 1994, Centro de Estudios Constitucionales y Políticos, Ministerio de Justicia de la Nación, Tomo V, página 5066, correspondiente a la 20ª reunión, tercera sesión ordinaria del 29 de julio de 1994).

Asimismo, y con relación a la naturaleza del jurado de enjuiciamiento, se ha expresado la jurisprudencia sosteniendo que:

"Esto se ve confirmado por el hecho de que el diputado y los senadores que lo integran (art. 22 de la ley 24.937) permanecen en el ejercicio pleno de sus funciones parlamentarias en sus respectivas cámaras, a la par que desempeñan sus funciones como jurados, lo que revela una composición del órgano totalmente ajena a las características propias del Poder Judicial". (Fallos CSJN, "Brusa, Víctor Hermes s/ Pedido de Enjuiciamiento")

La función del Jury culmina en una decisión que tiene efectos administrativos, toda vez que decide la destitución o continuación en el cargo de un funcionario de la magistratura; sin embargo, no puede desconocerse que la índole del enjuiciamiento es estrictamente política. Tanto el Consejo de la Magistratura de la Nación como el Jury actúan como órganos constitucionales, cuyos miembros son elegidos por los mecanismos

La actuación del Jury lo es en el carácter de Jurado, no de Tribunal de Justicia. No hay un conflicto que deba ser dirimido por partes adversas. Sólo le cabe a este Órgano resolver respecto de la idoneidad de los funcionarios públicos de máxima jerarquía del Estado Federal. Quienes conducen el procedimiento no lo hacen como jueces de la Nación y por ende no resuelven como tales sino políticamente, limitándose a analizar si existe o no "mal desempeño".

En este contexto entiendo que el jurado de enjuiciamiento no ejerce jurisdicción en sentido estricto, ni tampoco es un fuero diferenciado, por lo que la actuación del abogado Zaffaroni no se encuentra alcanzada por las previsiones contenidas en el artículo 3, inciso a, apartado 9, de la Ley N° 23.187.

Pase a Presidencia para su consideración.